

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA**

**FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS DE LA EDUCACIÓN A  
DISTANCIA**

**TESIS QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN  
PEDAGOGÍA PRESENTA**

**María del Rosario Beatriz González Roldán**

**Asesor: Fernando Juárez Hernández**

**Marzo, 2007**

## INDICE

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>Capítulo I. Conceptualización de la educación a distancia</b>	
1. Introducción.	9
2. Revisión histórica del origen de la educación a distancia.	10
3. Diversidad de términos respecto de la educación a distancia.	12
4. Elementos que componen la educación a distancia.	17
5. Elementos epistemológicamente importantes para la educación a distancia.	27
<b>Capítulo II. Diferenciación de la educación a distancia</b>	
1. Introducción.	32
2. Diferenciación epistemológica entre la educación a distancia y la educación abierta.	35
3. Diferenciación epistemológica entre la educación a distancia y la educación virtual.	44
<b>Capítulo III. Identidad de la educación a distancia.</b>	
1. Introducción.	59
2. El "nuevo" paradigma de la educación a distancia.	61
3. El paradigma de la educación a distancia.	66
4. El papel de la simulación en la educación a distancia.	76
<b>Conclusiones</b>	<b>80</b>
<b>Bibliografía.</b>	<b>85</b>

## INTRODUCCIÓN

La reflexión de la educación a distancia desde una perspectiva epistemológica, puede hacer dos cosas: 1) ayudar a entenderla y ubicarla adecuadamente dentro de un marco pedagógico y, 2) ayudarle a conseguir una base sólida estructurada lógicamente.

En este trabajo se brinda una reflexión epistemológica sobre la educación a distancia cuyo objetivo apunta a ofrecer fundamentos, así sean mínimos, dado que un acercamiento a la disciplina desde ese ángulo permite detectar algunas carencias, que se piensan de carácter epistemológico y que enturbian a ésta e impiden un conocimiento específico de la misma. Cabe aclarar y enfatizar que esta reflexión, no es un trabajo de pretensiones epistemológicas, es decir, no se realiza desde la perspectiva y la inquietud de un epistemólogo, que probablemente generaría una discusión de ese talante; en la reflexión que ofrezco no asumo una posición de ese tono, que pudiera insertar mi trabajo en, por ejemplo, un enfoque fundacionista o coherentista<sup>1</sup>, de entre otros posibles, ya que esto requeriría de un conocimiento muy amplio y profundo de cualquiera de esos enfoques, y por lo tanto de una formación filosófica explícita, algo que no se manifiesta en este trabajo ni puedo decir que me caracteriza.

Sin embargo, debo aclarar que en el desarrollo del mismo manejo herramientas epistemológicas, cuestión que resulta inevitable si lo que pretendo, repito, es hacer una reflexión sobre una disciplina pedagógica desde esa perspectiva. Dicho de otra forma, mi trabajo sólo pretende abonar al terreno de lo pedagógico, recortado en la educación a distancia, desde el

---

<sup>1</sup> Tomando estos dos enfoques de acuerdo a Ernesto Sosa (*Conocimiento y virtud intelectual*, 1992, pp. 11-12) quien considera que en el fundacionismo “toda creencia justificada se apoya en otras creencias también justificadas y así hasta llegar a unas últimas creencias que ya no se justifican en otras creencias, sino que se autojustifican o son evidentes en sí mismas.” Por otra parte “en el coherentismo es ya un malentendido pensar que la manera como logramos alcanzar el conocimiento es a partir de cadenas lineales de justificación que van de premisas a conclusiones. La justificación de acuerdo con el coherentista, no se transmite linealmente ni tiene unos últimos fundamentos, es más bien una propiedad que sólo podemos atribuir en primera instancia a un conjunto de creencias consideradas globalmente.”

ámbito epistemológico, pero no profundizar en ninguna corriente de este tipo, sino sólo hacer uso de sus herramientas. Reconozco que esta forma de valerse de la epistemología, para reflexionar sobre la educación a distancia, puede ser leída desde la epistemología misma como influenciada de alguna cuestión de este corte (como ya se mencionó anteriormente por ejemplo el coherentismo), ante lo cual no puedo menos que asumir el riesgo, pero aclaro que no es mi intención insertarme en alguno de ellos, sino solamente tomar algunas herramientas epistemológicas para intentar pensar una fundamentación posible en tal disciplina pedagógica.

Básicamente lo que se hace a lo largo del trabajo es detectar lo que se consideran algunas debilidades de carácter epistemológico de la educación a distancia, mismas que tal vez no sean las más significativas o importantes, pero que a mí me parecieron relevantes porque tienen que ver con el significado mismo de la educación a distancia, si bien no en un sentido semántico, sino para intentar responder, clara y concretamente qué es la educación a distancia, ya que esta pregunta parece no tener una respuesta precisa ni mucho menos delimitada entre quienes la han abordado. Es a partir de ahí que básicamente se detectan tres debilidades o carencias, mismas que se mencionan a continuación.

La primera tiene que ver con la ausencia de un concepto claro, tal vez no único pero sí uniforme, de la educación a distancia, ya que cuando se busca éste a través de una definición, se encuentra que existen una multiplicidad de ellas, con una serie de variantes que dejan una percepción difusa de la disciplina. En la literatura existente sobre el tema se encuentran muy diversas definiciones, algunas de ellas organizadas en función de sus elementos. Existen autores que se han dado a la tarea de recopilarlas y posteriormente externar la suya propia, lo cual nos habla de esa multiplicidad que regularmente no responde de manera específica a la pregunta ¿qué es la educación a distancia?, ni tampoco a la formación clara

de un concepto, debido sobretodo a que en ellas existen elementos definitorios en ocasiones muy diversos de una a otra.

La segunda carencia se concibe por la falta de especificidad precisamente de dicho concepto, que genera confusión y dificultades para diferenciar a la disciplina de otras que pudieran parecer similares, como por ejemplo educación abierta o educación virtual, lo cual aunado a un sinnúmero de nombres que se otorgan a la misma, provoca problemas de identificación e individualización que evitan diferenciarla claramente. Se han detectado en diferentes textos sobre educación a distancia, distintos nombres o formas educativas relacionadas con la misma que suelen confundirse, y al igual que con las definiciones, existen algunos autores que las han recopilado e intentado definir muchas veces separándolas de la propia educación a distancia y otras en función de ella, circunstancia que representa una dificultad sobre todo para diferenciarse específicamente de esas otras formas educativas.

Finalmente y tal vez como consecuencia de estas dos carencias primeras, se origina la pérdida de una identidad concreta de la educación a distancia, al no poder ser conceptualizada ni diferenciada específicamente. Esta pérdida de identidad, a su vez, genera incertidumbre y desconfianza entre los profesionales de la educación, pues la educación a distancia se percibe como algo confuso, tal vez simulado, en el sentido de no ser verídico o auténtico, puesto que no se puede responder con certeza a la pregunta ¿qué es la educación a distancia? pregunta que, como ya se dijo, parece no tener una clara respuesta, existiendo en cambio otras formas educativas que pueden aparentar ser educación a distancia, propiciándose así la posibilidad de caer en el campo de la simulación pues pareciera que muchas cosas pueden ser educación a distancia lo cual no proporciona precisamente certidumbre ni confianza al no saber, ante la mar de nombres y definiciones, si se habla auténticamente de educación a distancia, o de cualquier otra forma educativa "parecida" a esta disciplina.

Ahora bien, ¿por qué se considera que estas carencias generan problemas de carácter epistemológico?, porque impiden estructurarla lógicamente, en un sentido de funcionalidad de la disciplina, así como proporcionarle la suficiente coherencia, en cuanto a la organización de sus partes en un todo, que permita hacer de ésta una disciplina fundamentada epistemológicamente, y sólida disciplinariamente. Son justamente "estructura lógica" y "coherencia" las herramientas epistemológicas mencionadas con anterioridad y seleccionadas para justificar un posible fundamento epistemológico de la educación a distancia, herramientas que forman parte de la lógica de la ciencia que, a su vez, concierne al campo de estudio de la epistemología. ¿Qué es, entonces, lo que voy a considerar en el texto como fundamento epistemológico?; básicamente la estructura lógica y la coherencia que exista entre conceptualización, diferenciación e identidad de la educación a distancia, entendiendo esto como la organización congruente de cada una de estas partes, tanto en sí mismas como contempladas en un todo.

De esta manera se componen tres capítulos en los cuales se abordará cada uno de los problemas epistemológicos arriba planteados: la conceptualización, diferenciación e identidad de la educación a distancia, pretendiendo articularlos de la siguiente manera. Todo parte de la ausencia de una conceptualización clara, porque al no existir ésta, ¿cómo se podría diferenciar a la educación a distancia si no se sabe a ciencia cierta qué es?, consecuentemente que identidad se le otorga si no se conoce fehacientemente lo que es esta disciplina. Se puede agregar que lo que vincula a los tres capítulos es justamente el intento por encontrar la justificación epistemológica para la estructura lógica y la coherencia, de cada uno de ellos y entre ellos, para avanzar hacia una educación a distancia más sólida, clara y pertinente desde el punto de vista conceptual.

Para alcanzar este objetivo se hace uso de otras herramientas epistemológicas en cada uno de los capítulos. Así en el primero y para

justificar una mejor conceptualización de la educación a distancia, como un concepto fundamentado epistemológicamente, se acude a las nociones de necesidad y suficiencia, como condiciones lógicas, evidenciadas en cada uno de los elementos encontrados para precisamente intentar construir dicho concepto, y que a su vez servirá de punto de referencia de los capítulos subsecuentes.

En el segundo capítulo se aborda el tema de la diferenciación de la educación a distancia buscando, a partir de comparaciones con otras disciplinas similares, evitar confusiones particularizando a la educación a distancia a partir de los propios elementos de su concepto, y para ello, en tanto herramienta epistemológica, se hace uso de la definición de diferencia manejada en el Diccionario de Filosofía de Abbagnano.

Por último el tercer capítulo se refiere a la identidad de la educación a distancia, y en él se intenta identificar plenamente a la disciplina, mediante el recurso epistemológico del "Principio de Identidad" (Aristotélico), desterrando de ella, entre otros tópicos perniciosos, a la simulación, a fin de poder obsequiarle claridad y certidumbre. En este capítulo también, para dar cabida a lo que algunos autores manejan como "nuevo" paradigma de la educación a distancia, se aborda la visión de paradigma desde el punto de vista kuhniano, para poder diferenciar una visión de otra a fin de intentar delimitar el alcance que esa perspectiva pueda tener sobre la disciplina.

Considero que los tres temas seleccionados para esta tesis, en su conjunto sugieren una forma de fundamentar epistemológicamente a la educación a distancia, haciendo ver que si esta disciplina tiene un concepto determinado y concreto, se diferencia claramente de otras formas educativas que puedan ser sólo similares y sobre todo se identifica con el rigor epistemológico que todo conocimiento científico debe tener, será así porque tiene una estructura lógica determinada, y sus preceptos se encuentran organizados de manera coherente, lo cual significa, desde mi particular punto

de vista, que se han apuntado algunas bases para intentar fundamentarla, mínimamente, desde una perspectiva epistemológica.

## Capítulo I. Conceptualización de la educación a distancia.

### 1. Introducción.

La educación a distancia ha sido referida de muy diversas formas desde sus orígenes hasta nuestros días. Esto ha ocasionado que a la fecha se tengan diversos términos para referirse a ella y múltiples definiciones, cada una con distintos elementos que al no ser siempre los mismos no logran homologar el término. Esta abundancia de términos y definiciones pueden generar confusiones que están relacionadas directamente con la claridad del concepto de educación a distancia, y que en el fondo traslucen algunos problemas epistemológicos que afectan a toda la disciplina.

La falta de claridad en el concepto, debida al exagerado número de definiciones y a la abundancia de términos, puede hacer que la disciplina carezca de identidad y estatus propio al no poder ser identificada plenamente, ya que sería fácil confundirla o llegar a considerarla de manera superficial, precisamente por no existir elementos claros y bien determinados en su conceptualización. Este problema de la falta de identidad y claridad en el estatus de la disciplina puede tomarse como un problema eminentemente epistemológico, ya que apunta a la necesidad de determinar y esclarecer un concepto, de tal modo que éste sea coherente y lógico, lo cual tiene que ver con la lógica de la ciencia, que de acuerdo a Mario Bunge<sup>2</sup> es uno de los problemas concernientes a la epistemología.

Se hace entonces necesario intentar aclarar, desde un punto de vista epistemológico, el concepto de educación a distancia, es decir saber a qué se refiere y cómo podemos pensar en ella de una manera clara y precisa. Para esto podemos iniciar revisando los diferentes momentos históricos en que algunos autores han ubicado su origen, a fin de tener elementos que expliquen el uso de diferentes denominaciones.

---

<sup>2</sup> BUNGE, Mario, *Epistemología*, 1997, p.25.

## 2. Revisión histórica del origen de la educación a distancia.

Existen tres etapas importantes, referidas por diferentes autores, para ubicar el origen de la educación a distancia. La primera, en orden cronológico, es citada por Lorenzo García Aretio en su libro *La educación a distancia hoy*<sup>3</sup> y se remonta a la época de las primeras civilizaciones, los sumerios, egipcios y griegos, asumiendo que se podría hablar del origen de la educación a distancia en el momento en que una persona escribe un texto dirigido a otra u otras personas en el cual se da algún tipo de información o instrucción; este tipo de documentos regularmente eran escritos a manera de epístolas, cartas formales e instructivas, generalmente publicadas y escritas en verso cuyo contenido es diverso, abordando regularmente temas filosóficos o morales, así como románticos o sentimentales. La forma epistolar era frecuente entre babilonios, asirios, egipcios, griegos y romanos; como ejemplo singular se pueden citar algunos de los libros que forman el Nuevo Testamento, que son epístolas escritas por los apóstoles y dirigidas a los miembros de la iglesia, con el propósito de hacerles llegar su palabra a fin de que reflexionen y conduzcan sus acciones por la senda del bien.<sup>4</sup>

La segunda etapa a considerar respecto del origen de la educación a distancia se ubica desde la segunda mitad del siglo XIX, hasta 1970 aproximadamente. En esta época se empiezan a generar diferentes cursos de enseñanza por correspondencia que según algunos autores es el inicio de la educación a distancia. Por ejemplo Edith Litwin señala que "a fines del siglo XIX, instituciones particulares en Estados Unidos y en Europa ofrecían cursos por correspondencia dedicados a la enseñanza de temas y problemas vinculados a oficios de escaso valor académico."<sup>5</sup> García Aretio, por su parte, aporta una cronología de hechos relacionados con este tipo de educación

---

<sup>3</sup> GARCÍA, Lorenzo, *Educación a distancia hoy*, 1994, p. 24.

<sup>4</sup> Resumen hecho del artículo Epístola, de Enciclopedia Encarta 2000, Microsoft Corporation, USA, 1999.

<sup>5</sup> LITWIN, Edith, *La educación a distancia: temas para el debate*, 2000, p. 17.

desde 1728<sup>6</sup>. Horacio Santángelo escribe que “la educación a distancia basada en la utilización de materiales escritos remitidos por correo a los estudiantes constituyó una tendencia que tuvo sus comienzos a finales del siglo XIX en varios países.”<sup>7</sup>

Hasta aquí se han mencionado dos etapas que si bien pueden ser importantes, serán consideradas para este trabajo como meros antecedentes de la educación a distancia, por no alcanzar a conformarse ésta como una educación institucional y carecer de cierto prestigio y valor académico, como ya se mencionó anteriormente en la cita de Edith Litwin.

Finalmente se sostiene un tercer momento para ubicar el origen de la educación a distancia, el cual se remonta hacia finales de la década de los sesentas y principios de los setentas del siglo XX. Durante esta época se crearon diferentes instituciones universitarias dedicadas a impartir este tipo de educación manejando una propuesta educativa muy diferente a la utilizada en los cursos por correspondencia. Se puede considerar específicamente como punto de inicio el año de 1969, fecha en que se pone en marcha la Open University, en Inglaterra, que de acuerdo a Horacio Santángelo “marcará un punto de inflexión en las modalidades para el diseño de materiales y para la tutoría y gestión de la enseñanza a distancia.”<sup>8</sup> Y según Edith Litwin, “mostró al mundo una propuesta de diseño complejo que, utilizando medios impresos, televisión y cursos intensivos en periodos de receso de otras universidades convencionales, logró generar cursos académicos de calidad. Los egresados competían por los puestos de trabajo con los graduados de universidades presenciales. La Open University se transformó en un modelo de enseñanza a distancia.”<sup>9</sup> Posterior a su creación, surgen en la década de los setentas otras universidades dedicadas a la educación a distancia, algunas de ellas influenciadas por aquel modelo, como

---

<sup>6</sup> GARCÍA, Lorenzo, Op. Cit., pp. 24-27.

<sup>7</sup> SANTÁNGELO, Horacio, “Modelos pedagógicos en los sistemas de enseñanza no presencial basados en nuevas tecnologías y redes de comunicación”, en Revista Iberoamericana de educación, N° 24, 2000, p 136.

<sup>8</sup> Idem. p. 137.

<sup>9</sup> LITWIN, Edith, Op cit. p. 18.

la Universidad Abierta de Venezuela o la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica; y en nuestro país se crea el Sistema de Universidad Abierta de la UNAM, como una alternativa de educación dentro del marco universitario ya existente.

Es así que a partir de este tercer momento, se incrementa la difusión de la educación a distancia de manera institucional sobre todo a nivel universitario, pero también en los niveles básicos e intermedios de educación: primaria, secundaria y bachillerato, orientados sobre todo a cubrir la educación para los adultos. También a partir de esta época se genera la estructura de los planes y programas de acuerdo a los sistemas educativos no presenciales, es decir se consideran características específicas para operar estos sistemas. Se puede decir que a partir de finales de los sesentas del siglo XX, la educación a distancia se conforma de manera académica y al adquirir un carácter institucional obliga a tomar este momento como el verdadero origen de la educación a distancia, y considerar las dos etapas anteriores como sus antecedentes.

### 3. Diversidad de términos respecto de la educación a distancia.

A partir de esta época (finales de los sesentas del siglo XX), la educación a distancia ha tenido un desarrollo vertiginoso; en una treintena de años se ha extendido por muchas naciones del mundo, lo que implica haber tenido que adaptarse a muy diversas condiciones, sobretodo científicas, culturales y económicas, así como a cambios continuos en cuestiones de comunicación y tecnología, dando origen a una gran diversidad de sistemas de educación con esa modalidad.

Derivados primero de estas tres condiciones, científica, cultural y económica, se puede considerar el desarrollo de cuatro tipos de sistemas: con un alto contenido académico, con escaso contenido académico, con grandes recursos económicos y con pocos recursos económicos. Las distintas

combinaciones entre estos cuatro elementos han podido generar formas heterogéneas de concebir la educación a distancia. Así por ejemplo, si un sistema se encuentra, sobre todo, con una buena estructura y un excelente nivel académico, ese sistema generará confianza y credibilidad en la sociedad. Por el contrario si tenemos un sistema que no funciona adecuadamente por no encontrarse bien estructurado y tener un bajo rendimiento académico, entonces generará desconfianza y tal vez un cierto desprestigio de la disciplina.

Por otra parte, la educación a distancia se ha ido adecuando a los cambios vertiginosos ocurridos en el ámbito de la tecnología y las comunicaciones, y a partir de su origen ha tomado para su uso diferentes instrumentos de los medios de comunicación, que van desde la radio y la televisión, hasta la utilización de las tecnologías más avanzadas, como la computadora o Internet, que actualmente son elementos fundamentales de las llamadas Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC)<sup>10</sup>.

Básicamente con estas condiciones es que se crean de manera heterogénea una gran diversidad de sistemas de educación a distancia, por ejemplo, aquellos con un alto contenido académico y grandes recursos económicos, en contraste con los de bajo contenido académico y escasos recursos económicos, o los que sin tantos recursos alcanzan un excelente nivel académico; tenemos también los sistemas creados para resolver el rezago educativo, considerados como democráticos y masivos, por pretender llegar a un gran número de la población; los que utilizan alta tecnología para comunicarse, o los que solamente se basan en medios impresos. En fin, aparece una gama de sistemas tan diversa como la podemos imaginar y cada uno de ellos cuenta con sus propias características que de algún modo matizan la imagen o el concepto que tengamos de esta modalidad educativa.

---

<sup>10</sup> Término citado en diferentes textos, sobretodo en revistas pedagógicas de actualidad y páginas de internet. Ej: CABERO, Julio, "Nuevas tecnologías, comunicación y educación", en Comunicar, N° 3, 1994, p. 14-24. ECHEVERRÍA, Javier, "Educación y tecnologías telemáticas", en Revista iberoamericana de educación, N° 24, 2000, pp.17-36.

Bajo estas condiciones y diversidad de sistemas, aparece consecuentemente un amplio espectro de definiciones o conceptos que contienen una serie de términos tales como: educación a distancia, con distancia, sin distancia, semiescolarizada, abierta, virtual, no formal, no escolarizada, mediatizada, mediada por computadora, diferida, en línea, vía internet, a través de medios o vía medios, los cuales de manera genérica pretenden referirse a la educación a distancia, pero sólo consiguen complicar la claridad del término dando pie a preguntas como, ¿de qué forma podemos saber si realmente nos estamos refiriendo a la educación a distancia?, ¿cuándo hablamos de educación a distancia?, ¿por qué existen tantos términos para referirse a ella?, ¿son estos términos necesarios?, ¿podríamos conjuntarlos en uno solo?, ¿existen elementos que nos permitan diferenciar unos de otros?

Para responder a estas interrogantes podríamos primero intentar establecer qué entendemos por educación a distancia. Sin adentrarnos en una definición de educación y literalmente hablando, diríamos tal vez de manera redundante que la educación a distancia es aquella educación que se recibe o que se imparte precisamente "a distancia", es decir desde lejos o apartadamente, entendiendo esta distancia como un intervalo de lugar o de tiempo que media entre dos cosas o sucesos, es decir una mediación entre el estudiante y el profesor, en función del tiempo o el lugar. Esta disyunción deja ver que, como se explicará más adelante, la aparición de la distancia en esta forma educativa siempre es relativa.

Si considerar esa mediación como un intervalo o un espacio genera la idea de que existe un "hueco" entre el estudiante y el profesor, vale la pena reflexionar si ese hueco quedará vacío o será ocupado con algo. En ese terreno vemos que regularmente aparece la utilización de un medio (de comunicación) para no dejar vacío este espacio, un medio que elimina la distancia entre el estudiante y el profesor o entre el estudiante y la institución. Y ahora podríamos tener dos elementos importantes que nos

pueden servir para acercarnos epistemológicamente a las definiciones de educación a distancia. Uno sería cómo se toma en cuenta la distancia y otro qué medio de comunicación o qué instrumento se utiliza para mediar o para salvar esa distancia .

Si nos referimos primero a cómo se toma en cuenta la distancia, podría haber un juego de palabras entre el tiempo y el lugar tomando en cuenta la coincidencia de éstos con el maestro y el alumno; tendríamos entonces que puede existir una distancia entre ellos en el tiempo, pero no en el lugar; o bien una distancia en el lugar, pero no en el tiempo; o también una distancia en el lugar y en el tiempo. Esto nos da la idea de tener ciertas variaciones en la distancia, que la hacen completamente relativa, lo cual es obvio, ya que si la distancia fuera considerada como absoluta, no existiría esta educación, debido a que no habría contacto entre el estudiante y el maestro. También puede pensarse relativa porque la misma consideración de la distancia ha tenido cambios en las diferentes épocas, pues es de sobra conocido que, por ejemplo, actualmente las telecomunicaciones han acortado las distancias a nivel mundial, hecho que no ocurría de la misma manera hace apenas una treintena de años, y este tipo de educación no escapa a ese manejo de la distancia.

Por otra parte, revisando el medio de comunicación nos encontramos con que éste le da ciertos matices a la educación a distancia que la hacen cambiar de acuerdo a la época y medio de comunicación en uso. Por ejemplo Tiffin<sup>11</sup> menciona al menos dos alternativas de uso común, en función del medio de comunicación a que se recurre; la primera sería la "enseñanza por correspondencia", basada en textos impresos y utilizando el correo como medio de comunicación entre el maestro y el alumno, y la segunda la "televisión educativa" o "los programas de enseñanza por radiodifusión" que utilizan básicamente estos dos medios para establecer el contacto con los estudiantes.

---

<sup>11</sup> TIFFIN, John, *En busca de la clase virtual*, 1997, pp. 32-33.

De lo anterior parece desprenderse que la relación existente entre distancia y medio de comunicación pudiera ser la "clave" para la aparición de algunos de los términos utilizados en las definiciones que se han ofrecido de educación a distancia. Si hacemos una separación de estos términos en función de la distancia o el medio, encontramos que, cuando consideramos la distancia aparecen expresiones tales como educación: abierta, a distancia, con distancia, semiescolarizada, no formal, no escolarizada, no presencial, en las cuales se puede entender que se habla de una educación que no está en las aulas o que sale de ellas, es decir, que se aparta de un sistema escolarizado, sin dejar de ser institucional, o simplemente que no se requiere de la presencia física de las personas involucradas para llevar a cabo el proceso educativo. Así tenemos que estos términos imprimen o señalan una condición de separación entre el maestro y el alumno.

Por otra parte, al tomar en cuenta el medio de comunicación, podemos relacionar otras tantas expresiones como educación: por correspondencia, virtual, mediada por computadora, en línea, vía internet, o televisión educativa, donde se privilegia el tipo de medio que se utiliza para mediar la distancia. Más aún, como frecuentemente no es un solo medio el que se utiliza para la transmisión y recepción de información, se recurre a otros términos tales como: a través de medios, vía medios, mediatizada o diferida, haciendo referencia a que es un tipo de educación que se imparte mediante o a través de uno o varios medios de comunicación. Actualmente nos encontramos con nuevos términos que intentan ser más genéricos para englobar a todos los tipos de educación que se puedan impartir a distancia, siendo algunos de ellos: sistemas interactivos abiertos, ambientes interactivos de educación a distancia, sistemas de enseñanza no presencial, aprendizaje virtual, universidad virtual, términos que, aunque pudieran resultar más incluyentes, también llevan implícitos alguno de los dos elementos mencionados, distancia o medio de comunicación. Cabe señalar aquí que algunos de los autores que manejan estos términos inducen a

pensar en un cambio drástico (paradigmático)<sup>12</sup> que se da en la educación a distancia a partir de la década de los noventa, con el uso de la computadora e internet; y consideran a la interacción como uno de los elementos más importantes de la educación a distancia.

Si de la argumentación anterior se acepta que es a partir de los elementos “distancia” y “medio de comunicación” que se genera la gran mayoría de términos para referirse a la educación a distancia, así como a la confusión epistemológica derivada entonces se estará de acuerdo en que estos elementos son parte fundamental de ella. Ahora bien, cabe preguntarse ¿existen más elementos importantes para ser considerado en un concepto de educación a distancia? Si la respuesta es afirmativa, habrá que buscarlos y seleccionarlos de entre toda la gama de definiciones existentes al respecto. La selección que se haga de estos elementos debe ser exclusivamente los que caractericen a este tipo de educación, es decir habrá que encontrar, en lo posible, aquellos elementos que sin lugar a dudas nos remitan de manera concreta a la educación a distancia, pero sobretodo aporten condiciones lógicas y epistemológicas fehacientes para su conceptualización.

#### 4. Elementos que componen la educación a distancia.

Haciendo una revisión de algunas de las diferentes definiciones de educación a distancia y tomando como referencia el análisis que sobre el mismo aspecto lleva a cabo Lorenzo García Aretio<sup>13</sup> encontramos los siguientes elementos: distancia, medio de comunicación utilizado para cubrir esta distancia, flexibilidad, estudio independiente o autoaprendizaje, uso de materiales u organización específicos para este tipo de educación, forma o

---

<sup>12</sup>ORTIZ, José Ramón, “La emergencia del paradigma telemático”, en: Informe de investigaciones educativas, vol. 10, N° 1-2, 1994, pp. 75-77, menciona tres etapas de la educación abierta y a distancia que son: Educación por correspondencia (1840-1960), Educación abierta y a distancia (1960-1990) y Educación telemática (1990- a la fecha).

<sup>13</sup> GARCÍA, Lorenzo, Op. Cit., pp. 33-50.

proceso de comunicación, masividad, métodos industriales o tecnológicos. Analizando cada uno de estos elementos, se los puede recortar de la siguiente manera.

*Distancia:* La consideración de la distancia aparece en prácticamente todas las definiciones revisadas; en ellas de alguna manera se hace mención a la necesidad de separación entre el maestro y el alumno, desde las primeras definiciones, como la de Holmberg (1977), que nos dice que este tipo de educación "...no se encuentra bajo la continua, inmediata supervisión de los tutores presentes con los estudiantes en el aula..."<sup>14</sup> hasta definiciones más actuales, como la de Edith Litwin (2000) que expresa que "...se reemplaza la propuesta de asistencia regular a clase..."<sup>15</sup> citas en las que aún con las diferentes formas de entender la distancia con respecto al lugar y tiempo, se contempla la existencia de una separación entre el maestro y el alumno.

Podemos encontrar también que esa separación o distancia es considerada de manera explícita como en las definiciones de Cirigliano<sup>16</sup> y Casas Armengol (1986, p.22) que nos hablan de que no existe un contacto directo entre educador y educando, o de que no hay una contigüidad física entre educador y educando; en estas definiciones es muy obvio que existe una separación entre maestro y alumno o que media una distancia entre ellos. También nos encontramos con las definiciones que de manera implícita sugieren que existe una distancia, así por ejemplo, José Luis García Llamas nos habla de la educación a distancia como algo que se da "sin limitaciones de lugar y tiempo"<sup>17</sup>, lo cual podemos interpretar como una educación que no requiere de un lugar y un tiempo determinados, es decir podemos entender que media una distancia en el lugar y/o el tiempo entre el estudiante y el profesor.

---

<sup>14</sup> Citado por GARCIA, Lorenzo, Op. Cit. p.34

<sup>15</sup> LITWIN, Edith, Op. Cit., p. 15.

<sup>16</sup> Citado por GARCIA, Lorenzo, Op. Cit, p.33.

<sup>17</sup> Ídem, p.33.

Con estos ejemplos nos damos cuenta de la importancia que tiene el elemento distancia en este tipo de educación, lo cual es de entenderse porque si estamos hablando de educación a distancia es porque existe una separación, un alejamiento que como ya se mencionó en la definición de distancia, puede ser en el lugar o en el tiempo y si no existiera este alejamiento, este espacio o separación entre el alumno y el profesor, no tendría sentido hablar de esta forma educativa, razón suficiente para tomar a la distancia como el primer elemento necesario que debe contener toda definición de educación a distancia.

*Medio de comunicación utilizado para cubrir la distancia.* Al referirnos a este segundo elemento, no lo consideraremos específicamente como un simple medio de comunicación, sino más bien como la forma de eliminar la distancia, de acercar al maestro con el estudiante, es decir un medio que se utilice para establecer la comunicación entre maestro y alumno y que sirva además para la transmisión de contenidos y materiales. Para establecer la importancia de considerar al medio como parte importante de una definición de educación a distancia, nos remitimos a las definiciones de Casas Armengol<sup>18</sup>, Peters<sup>19</sup> y Armando Rugarcía (1999 p.23), en las cuales encontramos que este tipo de educación se imparte a través de medios electrónicos, técnicos, mecánicos y/o palabra impresa, o que se emplea tecnología informática moderna para sustentar el proceso de enseñanza aprendizaje. Es decir, se requiere de algo que medie entre el profesor y el alumno o que la relación entre estudiantes y profesores se establezca a través de algo que en este caso es un medio de comunicación.

Aquí es importante abrir un paréntesis, porque regularmente cuando se habla precisamente de la forma de transmisión o comunicación entre docentes y alumnos, es decir, de la utilización de un medio de comunicación, aparecen términos como educación "mediada" o "mediatizada" y resulta conveniente aclarar si estos términos están utilizados de la manera correcta,

---

<sup>18</sup> Citado por GARCÍA, Lorenzo, Op. cit., p.33

<sup>19</sup> Idem. p. 38

o dicho de otro modo, qué se entiende exactamente por mediar o mediatizar. El término mediar nos conduce directamente a la existencia de algo entre dos cosas o elementos, los cuales para nuestro caso podemos considerarlos como el profesor y el alumno; este término nos lleva también a estimar una acción de mediación, entendida como la actividad de un elemento que sirve de intermediario entre dos términos y que en sí contiene un carácter relacional, es decir podemos entender que esta mediación relaciona por una parte al maestro y por la otra al estudiante, a través de un intermediario que para este caso sería uno o varios medios de comunicación.

Por lo que respecta al término mediatizar, nos encontramos que aunque es muy utilizado para hablar de la educación a distancia, sobre todo en los últimos tiempos, su significado no nos conduce directamente a una relación entre dos elementos mediante algo, ya que en sí quiere decir que aunque sí se considera un tipo de relación mediada entre dos elementos, existe una cierta influencia de una parte con respecto a la otra, o dicho de otro modo, una de las partes podría actuar de manera instrumental, ante la presencia de la otra; sin embargo, en las definiciones donde este término es utilizado, no se aclara que exista esta influencia o que una de las partes actúe simplemente de manera instrumental; por ejemplo Edith Litwin al hablar de la mediatización en la educación a distancia, como "las relaciones entre docentes y alumnos que implican aprender mediante situaciones no convencionales", (2000, p.15) aunque no aclara cuáles son estas situaciones, se sobreentiende que se refiere a situaciones que se dan fuera del aula, pero no menciona que alguna de las partes relacionadas tenga influencia sobre la otra o que una de éstas actúe de forma meramente instrumental. Queda claro que resulta más conveniente hablar de mediación que de mediatización.

Retomando la temática inicial, en lo que respecta al medio de comunicación se ha puntualizado que su principal función es llenar el vacío que deja la distancia, por lo tanto se considera indispensable su uso, debido

a que el medio constituye el contacto entre el estudiante y el maestro o la institución, ya que sin éste no se podría hablar de educación, porque no habría forma de llevar a cabo el proceso enseñanza aprendizaje. Por tal razón el medio se vuelve inherente a la distancia, es decir, al crearse ésta se crea también la necesidad de salvarla y por lo tanto automáticamente se recurre a su utilización, lo que lo convierte en algo necesario y por lo tanto el segundo elemento importante, para este trabajo, de ser tomado en cuenta en toda definición de educación a distancia.

*Flexibilidad.* Este es uno de los elementos que se encuentra más relacionado con el surgimiento de la educación a distancia, ya que es en ese momento cuando se busca un sistema educativo alternativo a las formas tradicionales de educación presencial, es decir un sistema diferente que contemple la accesibilidad a diversos sectores sociales, como son las personas que por diversos motivos no pudieron continuar con sus estudios, o aquellas que buscan continuar estudiando pero no cuentan con el tiempo suficiente para asistir a una escuela; es decir aquellas personas que por diversos motivos requieren de un tiempo y un espacio particulares para continuar sus estudios formal e institucionalmente.

La flexibilidad en la educación a distancia tiene que ver con el propio ritmo de aprendizaje del estudiante y también en buena parte con la eliminación de obstáculos por parte de las instituciones para permitir el acceso a una mayor cantidad de estudiantes. En su definición de educación a distancia, Lorenzo García Aretio (1994, p.50) hace mención a la flexibilidad al hablar de propiciar el aprendizaje independiente y flexible de los estudiantes; por otra parte Gustavo Cirigliano<sup>20</sup> la ubica como un punto medio entre una educación presencial profesor-alumno y una educación autodidacta sin apoyo de un maestro. Es decir, se requiere que la educación a distancia mantenga cierta flexibilidad para dar cabida a los estudiantes que mantienen su propio ritmo de estudio, aquellos que por situaciones

---

<sup>20</sup> Citado por GARCÍA, Lorenzo, Op Cit. p.33.

particulares requieren un manejo de tiempo y distancia alternativo. Lo cual quiere decir que esta disciplina requiere de la flexibilidad para poder satisfacer las demandas que la crean, algo que sin ella no podría cumplir y en tal sentido se convierte en factor esencial para su conceptualización, y por lo tanto necesario de ser incluido en cualquier definición de la misma.

*Estudio independiente o autónomo y autoaprendizaje.* Más que características a considerarse para una definición, el estudio independiente o autónomo y el autoaprendizaje podrían ser considerados como un requisito para incursionar en esta forma de estudio a distancia. Si bien es cierto que para acceder a cualquier sistema educativo, sea presencial o no, se requiere de cierto grado de compromiso y participación activa por parte del alumno para hacerse responsable de su propio aprendizaje, en esta forma de educación es imprescindible, o por lo menos altamente deseable, que el alumno tenga los hábitos necesarios y suficientes para estudiar por su propia cuenta (estudio independiente) y para lograr aprender por sí mismo (autoaprendizaje), y así lograr un desempeño óptimo en esta forma educativa. Esto no significa que no se pueda acceder a este sistema sin tener la preparación adecuada para realizar un estudio independiente o los hábitos que modelan el autoaprendizaje, de hecho se accede en estas condiciones y con el tiempo se pueden ir desarrollando los hábitos tendientes a lograr ese tipo de estudio. Sin embargo, sí se requiere una gran participación, esfuerzo y responsabilidad por parte del alumno, pues de lo contrario se corre el peligro de perderse en el camino, al no poder adecuarse a este sistema educativo.

La búsqueda del autoaprendizaje no es exclusiva de la educación a distancia, sino probablemente de la educación en general sobretodo en un enfoque constructivista, ya que siempre conviene tener un alumno motivado que busque aprender por sí mismo. Por lo tanto hablar de autoaprendizaje no nos remite necesariamente a lo que sería la educación a distancia, de donde no podemos considerar el autoaprendizaje como un elemento que

deba incluirse en una definición de esta forma educativa. Así mismo, en cuanto al estudio independiente podemos considerarlo como elemento importante, e igualmente no necesario, para incluirse en tal definición, porque ya se mencionó que ambos son más un requisito que una característica. Además desde otro punto de vista, encontramos que al hablar de la flexibilidad se hace referencia o se dice que tiene que ver con el estudio independiente del estudiante, por lo que de algún modo éste quedaría contenido en dicha característica y resulta intrascendente considerarlo aparte.

*Uso de materiales u organización específicos para este tipo de educación.* Son muchos los autores que en su definición mencionan que en este tipo de educación se hace uso de materiales específicos, o que se requiere de una organización institucional determinada, ya sea para fomentar y propiciar el autoaprendizaje del alumno, para suplir al docente o para que estos materiales funcionen como guía del estudiante. Efectivamente podemos considerarlo como muy importante en este tipo de educación, sin embargo, esto más bien corresponde a la forma o a la metodología que se requiere utilizar para que esta forma educativa funcione adecuadamente. Es decir la educación a distancia, por tener las características que tiene, requiere de una metodología determinada y de una forma específica de organización y de elaboración de materiales, pero esta organización y estos materiales no son lo que da sentido a la educación a distancia, es más bien la forma de concretarla o de llevarla a cabo.

Cirigliano menciona en su definición que se "requiere que los contenidos estén tratados de un modo especial, es decir, tengan una estructura u organización que los haga aprendibles a distancia"<sup>21</sup>, lo cual resulta hasta cierto punto lógico, pues si estamos hablando de un sistema educativo diferente al que manejamos comúnmente o no convencional, requerirá de materiales y organización adecuados para llevar a cabo sus

---

<sup>21</sup> Citado por GARCÍA, Lorenzo, Op Cit., p.33.

objetivos; pero aún un sistema educativo convencional requiere de sus propios elementos organizativos y materiales específicos. Volviendo a lo mismo, no son los materiales y la organización los que le dan sentido a la educación a distancia, sino más bien la forma de llevarla a cabo.

Tal vez la consideración o ignorancia de este elemento induzca a una cierta polémica, porque como ya se dijo en un principio, son varios los autores que lo mencionan en su definición, sin embargo cuando se habló del medio de comunicación utilizado se especificó que se hace uso de diversos medios técnicos, mecánicos o electrónicos, en donde estarían incluidos los materiales adecuados o específicos de que aquí hablamos.

Por otra parte, al igual que en el tratamiento del medio de comunicación utilizado, en donde aparecieron términos tal vez no muy claros o no muy bien utilizados, en este elemento surgen a su vez otros términos tales como materiales instruccionales o autoinstruccionales, para referirse específicamente a los materiales en los cuales se proporcionan una serie de instrucciones con las que, si el estudiante las sigue adecuadamente, puede lograr aprender o autoaprender los contenidos estipulados. En este sentido se recomienda más hablar de materiales instruccionales que de autoinstruccionales, porque una autoinstrucción sería aquella que un individuo se da a sí mismo, pero si las instrucciones vienen en un material previamente elaborado entonces ya no pueden ser autoinstrucciones, sin embargo el término autoinstruccional es el más utilizado en la literatura y en las definiciones de educación a distancia. Podríamos encontrar una forma de hacer válido el término de materiales autoinstruccionales remitiéndonos al significado de la palabra instrucción, ya que la podemos tomar en un primer sentido del párrafo anterior, como algo que hay que hacer de una determinada manera o, en un segundo sentido, como una acción de instruir, es decir proporcionar o adquirir conocimientos, en cuyo caso sí tendría alguna razón hablar de materiales autoinstruccionales porque son los que ayudarían al estudiante a adquirir sus propios conocimientos, su propia

instrucción. Pero cuando se utilizan estos términos no se hace referencia al sentido en que se utilizan tales palabras.

Finalmente, por lo que respecta a la inclusión de éste elemento en una definición de educación a distancia se lo dejará como un elemento importante de tomarse en cuenta, pero no necesario y para este trabajo será considerado como no definitivo para incluirse en la definición.

*Forma o proceso de comunicación.* Existen algunos autores quienes en su definición juzgan que la educación a distancia es un sistema de comunicación bidireccional (García Aretio, 1994) o una forma de comunicación masiva (Holmberg, 1985), o múltiple (Kaye)<sup>22</sup>. Sin embargo podemos decir que todo sistema educativo es también un sistema de comunicación con determinadas características. El hecho de que actualmente se considere de suma importancia mencionar que en la educación a distancia se establece una comunicación bidireccional, estriba tal vez en que en un principio era un poco difícil mantener los lazos de comunicación con el estudiante, pero hoy día con la proliferación de medios de comunicación estos lazos se pueden establecer de mejor manera, de tal modo que actualmente, con frecuencia, los medios de comunicación utilizados en la educación a distancia son múltiples, construyendo así un sistema de comunicación multimedia que hace más fácil la comunicación de ida y vuelta.

Se puede decir que la forma o proceso de comunicación que se establezca en la educación a distancia no la determina, por lo tanto éste será considerado como un elemento intrascendente para una definición de educación a distancia.

*Masividad.* La masividad en la educación a distancia, considerada como la característica de llegar al mayor número de estudiantes posible con el mínimo de recursos, es más bien un objetivo que como tal puede alcanzarse o no. Podríamos considerar que la masividad esté contenida en la flexibilidad de la educación a distancia, ya que en este elemento se contempla la

---

<sup>22</sup> Citado por GARCÍA, Lorenzo, Op cit. p. 35.

posibilidad de llegar a un mayor número de estudiantes, al convertirse en un sistema educativo más accesible para diferentes sectores sociales, y esto a su vez incluiría las características de democrática e incluyente, que regularmente se le otorgan a la educación a distancia, y que al igual que la masividad constituyen un objetivo que no siempre se alcanza.

Son pocos los autores que incluyen la masividad en su definición de educación a distancia; Holmberg (1985) y Kaye<sup>23</sup> la introducen como parte de los rasgos característicos o definitorios, y Otto Peters la retoma al decir que con la educación a distancia se puede "instruir a un gran número de estudiantes al mismo tiempo y donde quiera que ellos vivan"<sup>24</sup>. A pesar de que algunos autores incluyan a la masividad en las definiciones de educación a distancia, en este caso no será tomada en cuenta como elemento importante para definirla.

*Métodos industriales o tecnológicos.* Los métodos industriales o tecnológicos son retomados sobre todo por Otto Peters que en su definición dice "La enseñanza/educación a distancia es un método de impartir conocimientos, habilidades y actitudes, racionalizando mediante aplicación de la división del trabajo y de principios organizativos, así como por el uso extensivo de medios técnicos, especialmente para el objetivo de reproducir material de enseñanza de alta calidad... Es una forma industrial de enseñar y aprender"<sup>25</sup>. Con esta definición pareciera que los métodos industriales son los únicos mediante los cuales se puede llevar a cabo la educación a distancia, sin embargo nos encontramos con la definición de Holmberg, en donde en uno de los que él considera como rasgos característicos de la educación a distancia menciona: "Cuando se prepara un programa de comunicación masiva, es práctico aplicar los métodos del trabajo industrial. Estos métodos incluyen: planeamiento, procedimientos de racionalización, tales como la división del trabajo, mecanización, automatización y control, y

---

<sup>23</sup> Citado por GARCÍA, Lorenzo, Op. Cit., p. 35

<sup>24</sup> Idem, p. 38.

<sup>25</sup> Idem, p. 38.

verificación.”<sup>26</sup> Esto quiere decir que si bien pudiera ser útil aplicar un modelo industrial para llevar a cabo la educación a distancia, y tal vez sea el más adecuado, éste no es el único y por lo tanto no caracteriza específicamente a la educación a distancia. Dicho de otro modo, si nosotros hablamos de métodos industriales aplicados a la educación, no necesariamente nos estamos refiriendo a la educación a distancia, lo cual hace que se descarte este elemento para ser incluido en una definición de educación a distancia.

Lo anterior no quiere decir que la utilización de métodos industriales o tecnológicos no sean importantes para llevar a cabo la educación a distancia, es sencillamente que más bien forman parte de la metodología y por lo tanto, serán considerados como no determinantes para una definición.

Hasta aquí hemos comentado distintos elementos que de acuerdo con algunos autores refieren a la educación a distancia. De su revisión, se puede concluir que no todos son esencialmente necesarios para arribar a un concepto unívoco, algunos más bien corresponden a la metodología y otros a los objetivos; lo que sigue a continuación es rescatar los elementos que puedan o deban formar parte de todo concepto de educación a distancia, es decir aquellos elementos que al complementarse nos remitan necesariamente a ella.

## 5. Elementos epistemológicamente importantes para la educación a distancia.

De la revisión anterior, se han encontrado tres elementos fundamentales: *distancia*, *medio de comunicación*, y *flexibilidad*, elementos que al parecer tienen una relevancia epistemológica porque al ser

---

<sup>26</sup> HOLMBERG Börge, *Educación a distancia situación y perspectivas*, 1985, p. 12.

considerados cada uno en particular, pueden establecer una *condición necesaria* y en su conjunto una *condición suficiente*; ambas condiciones lógicas son de gran valor para arribar a la conceptualización de la educación a distancia. Es decir, estos elementos pueden ser considerados necesarios, porque sin alguno de ellos, el concepto de educación a distancia podría perder su sentido y, suficientes, porque al conjuntarlos, con ellos basta para tener un concepto de educación a distancia lo suficientemente claro. En consecuencia y para los fines de este trabajo el resto de los elementos analizados se vuelven irrelevantes desde el punto de vista epistemológico.

Ahora bien, revisemos nuevamente cada uno de los elementos, pero desde una perspectiva epistemológica, para encontrar la justificación de las condiciones antes mencionadas.

Podríamos decir primero que la **distancia** es necesaria, porque es ella la que le otorga el sentido a este tipo de educación, al reconocer un alejamiento o separación entre alumno y maestro; es la que hace posible que la educación rompa la barrera de las aulas y se ubique en los lugares menos imaginados. Su importancia también radica en que pueda ser considerada como una clave epistemológica utilizada para dar cabida a la formación de diferentes términos, derivados de su consideración relativa entre el tiempo y el espacio. Es también necesaria porque establece una condición de separación, que obligadamente tiene una implicación epistemológica en la educación, porque apunta a su esencia o a su razón de ser, en otras palabras, es fundamental en este tipo de educación que exista un alejamiento entre el docente y el alumno. En resumen, siempre que se hable de educación a distancia debe existir una separación relativa, entre el alumno y el maestro, ya sea en el tiempo y/o en el espacio, para que tenga sentido hablar de ella, lo cual hace que la distancia se convierta en un elemento absolutamente necesario de ser considerado.

La condición de distancia es un factor que inevitablemente provoca un divorcio aparente entre el estudiante y el docente, generando un vacío, que

aunque sea relativo, obviamente hay que salvar, y precisamente para salvar este hiato se recurre a la utilización de algún **medio de comunicación**, que constituye el segundo elemento considerado como necesario para la educación a distancia, con el cual se puede vencer dicho alejamiento existente entre el docente y el estudiante. El medio o los medios de comunicación utilizados median la distancia y entretejen los hilos que forman la estructura de trabajo entre el alumno y el maestro. Se considera necesario porque se deriva directamente de la distancia convirtiéndose prácticamente en una relación analítica, de acuerdo a la lógica, ya que no se puede prescindir de él porque se anularía el vínculo entre el alumno y el maestro, sin el cual no podría construirse el proceso educativo. Además, esta relación puede establecer también una clave epistemológica de la cual derivan otra serie de términos para designar a la educación a distancia, mencionados con anterioridad. En consecuencia al hablar de educación a distancia, no podemos dejar de reconocer al menos un medio de comunicación que permita mediar el espacio o hueco que provoca la distancia y que establezca el vínculo entre el maestro y el estudiante, lo que hace del medio de comunicación, un elemento epistemológicamente necesario.

Finalmente tenemos como tercero y último elemento la **flexibilidad**, necesaria en tanto constituye a la educación a distancia, ya que se manifiesta en sus formas de estudio y organización, es decir, la vuelve ágil, manejable y adaptable a distintas situaciones de enseñanza aprendizaje. La flexibilidad puede considerarse un elemento inherente a la educación a distancia porque ha sido parte de ella, desde sus inicios hasta sus formas actuales; dicho de otra forma, la flexibilidad es tan importante para la educación a distancia que forma parte de su esencia, en cuanto a estructura lógica se refiere, y probablemente sea por esta característica que actualmente se tengan tantas definiciones de educación a distancia, o tantas formas de concebirla, porque toma para sí los cambios continuos de la tecnología y las diferentes formas de cultura y pensamiento del hombre,

acordes con el lugar y tiempo donde sea considerada. Consecuentemente al hablar de educación a distancia hablamos sin lugar a dudas de un tipo de educación eminentemente flexible, que hace que este elemento sea, al igual que la distancia y el medio, lógica y epistemológicamente necesario.

Hasta aquí hemos visto cómo cada uno de estos tres elementos, considerados por separado, se convierten en una condición necesaria, porque si falta alguno de ellos la disciplina en cuestión quedaría incompleta, ya que no se podría concebir la educación a distancia sin una distancia de por medio, y al concebirse la distancia como un alejamiento entre el maestro y el estudiante, no se podría pensar en dejarlos sin conexión porque no habría proceso educativo. De igual manera no puede contemplarse esta educación sin flexibilidad porque el simple hecho de alejar espacial o temporalmente al alumno del profesor, ya la vuelve flexible.

Ahora bien, tomados en su conjunto estos mismos elementos conforman una condición lógica de suficiencia, ya que ésta tiene que ver con lo que es estrictamente necesario, descartando aquello que no lo es. En este caso, se analizaron ocho elementos de la educación a distancia y sólo tres alcanzaron esta categoría, lo cual significa que en su conjunto pueden ser suficientes para su conceptualización. Los cinco restantes pueden descartarse de esta condición, ya que no resultaron epistemológicamente importantes.

Reiterando el carácter lógico epistemológico de suficiencia de estos tres elementos, se puede decir que la existencia de alguno de ellos en un tipo de educación no la hace ser precisamente educación a distancia, porque aunque cada uno de ellos sea necesario, no es suficiente para que la disciplina se produzca, sin embargo al considerarlos en su conjunto encontramos que son los elementos mínimos necesarios para generarla, es decir aunque existan o se consideren otros, con que estén presentes estos tres es suficiente para tener educación a distancia.

Es así que finalmente tenemos que la distancia, el medio de comunicación y la flexibilidad, se convierten en las condiciones lógicas de

necesidad y suficiencia para conceptualizar adecuadamente a la educación a distancia, sin embargo sabemos que podemos seguir encontrando definiciones que pueden incluir múltiples elementos de acuerdo al contexto en que son generadas. No obstante es menester reiterar la importancia de tener conceptos claros y bien determinados, a fin de evitar confusiones y fortalecer adecuadamente a la disciplina.

Para concluir este capítulo, se pone a consideración una definición de la educación a distancia, que sin pretender ser definitiva, trata de responder a las expectativas planteadas aquí mismo; así podemos decir que *la educación a distancia es un modelo educativo flexible, el cual contempla un alejamiento relativo entre el estudiante y el maestro, en tanto tal requiere de al menos un medio de comunicación para mediar la distancia existente.*

## Capítulo II. Diferenciación de la educación a distancia.

### 1. Introducción.

La expresión "educación a distancia" es utilizada cada vez más ampliamente y en algunas ocasiones de manera indistinta con otras expresiones tales como educación abierta, educación permanente, educación en línea o virtual, estudio autodirigido, etc. Pero ¿qué significan realmente cada una de estas expresiones?, ¿es pertinente utilizarlos de manera indistinta?, ¿existen rasgos de una y de otra que las hacen diferentes? Ante estos cuestionamientos y retomando la conceptualización previa resulta recomendable intentar diferenciar de forma clara y precisa a la educación a distancia de otras expresiones similares que puedan generar confusión.

Para establecer esta diferenciación propongo revisar la definición que de "diferencia" ofrece el Diccionario de Filosofía de Abbagnano, que textualmente dice: "Diferencia es la determinación de la alteridad. La alteridad no implica, por su cuenta, determinación alguna; el *a* es otro que *b*. La diferencia implica una determinación: *a* es diferente a *b* en el color, la forma, etc. Esto quiere decir que las cosas pueden diferir sólo en cuanto tienen en común la cosa en que difieren: ej. el color, la figura, la forma, etc." (1975, p. 323 )

De aquí se desprende que para encontrar la diferencia entre dos entidades, primero debemos saber qué tienen en común y posteriormente determinar cómo difieren en eso que tuvieron en común. En cuanto a la educación a distancia, contrastada con otras modalidades educativas a las que se les suele considerar a distancia, podemos revisar sus posibles elementos comunes y posteriormente, intentar diferenciarlos.

De entre toda la gama de expresiones que existen en torno a la educación a distancia, con las cuales se la suele confundir, podemos seleccionar dos que a consideración de este trabajo tienen mayor

importancia que otras para ser diferenciadas. Una es la educación abierta, elegida porque es con la que con más frecuencia se le confunde, y la otra educación virtual, considerada debido a su relevancia actual por el uso extendido a nivel mundial de la computadora y la red de internet.

Respecto a la primera expresión encontramos que es muy común la frase "educación abierta y a distancia", en donde no queda muy claro si se trata de una equivalencia o una disyunción, porque tomada en forma literal se puede pensar que se habla exactamente de lo mismo, es decir que abierta equivale a distancia, o también que resulta indistinto tomar uno u otro término sin que esto implique una diferencia trascendente entre ellas. Sin embargo, si partimos de aceptar por el momento que abierta y distancia no se refieren al mismo tipo de educación, se podría decir que lo anterior no tiene sentido y que la confusión tal vez surja por el origen similar y el desarrollo paralelo de la educación abierta y la educación a distancia, lo que hace que ambas se encuentren muy relacionadas y sea factible confundirlas o utilizar estos términos sinónimamente. Por ejemplo, en la Universidad Nacional Autónoma de México, a partir de los años setentas se inicia la modalidad de educación abierta con el SUA (Sistema de Universidad Abierta), mismo que actualmente se le denomina CUAED (Coordinación de Universidad Abierta y a Distancia), en casos como éste, donde se ha agregado "y a distancia" se requiere saber si es solamente un cambio de nombre, o si se modifica la estructura de la institución, o el currículum al agregar este término, o más aún, si cambia la esencia de la disciplina desde un punto de vista epistemológico, es decir si se afecta por ejemplo su estructura lógica, su conceptualización o su identidad.

Como ya se mencionó anteriormente, la segunda expresión que se requiere diferenciar de la educación a distancia, es la educación virtual, sobre todo porque actualmente han surgido nuevos términos, a consecuencia del desarrollo tecnológico de las computadoras y también por el uso extendido de internet, que muchas veces parecen confundirse con la

educación a distancia, por ejemplo: educación en línea, universidad virtual, e-learning, etc., que tienen que ver con la virtualidad, y ésta a su vez se maneja frecuentemente como parte de la educación a distancia; así por ejemplo en el Plan Educativo Nacional de la SEP se incluye dentro del rubro de educación a distancia el desarrollo de la Red Escolar de Informática Educativa, que se imparte mediante la operación de espacios virtuales, o el programa e-México que pretende hacer llegar programas educativos a regiones muy apartadas, mediante el uso de internet, a su vez estos rubros están considerados dentro del apartado de la educación a distancia en dicho Plan. Es importante por tanto deslindar las expresiones o los términos que surjan, pero sobre todo aclarar la especificidad del uso de cada uno de ellos, haciendo énfasis no sólo en las simples diferencias, sino sobretodo en aquéllas que tienen que ver con lo esencial o con las condiciones de necesidad y suficiencia de cada uno de ellos.

Antes de iniciar este análisis es preciso aclarar cuál es la importancia epistemológica de diferenciar a la educación a distancia de otras expresiones similares, para qué lo requerimos. Al igual que en la conceptualización de la educación a distancia, diremos que es conveniente porque aporta elementos coherentes a la disciplina que apuntan a reforzar su estructura y consecuentemente su lógica. Podemos decir que si la denominación de una disciplina no puede ser diferenciada fehacientemente de expresiones similares, puede sufrir debilidades epistemológicas que deriven en problemas de identidad, estructura o validez. Primero porque no existiría la certeza de estar utilizando la expresión correcta o de manera adecuada y, consecuentemente, no se podría identificar con claridad de qué se habla, con lo cual la disciplina perdería su identidad. También podría carecer de validez porque no tendría la consistencia que le otorga un concepto claramente diferenciado de otros, que evite confusiones y por lo tanto sea confiable. Asimismo, si una denominación se encuentra adecuadamente diferenciada

quiere decir que está claramente conceptualizada, de donde tiene fundamento epistemológico y consecuentemente estructura lógica.

En el caso particular de la educación a distancia se puede decir que si esta expresión, que le da nombre a la disciplina, no se encuentra convenientemente diferenciada, puede generar confusiones que impidan la clara identidad de la misma, porque no se le podría identificar con precisión, debido al uso indistinto de diferentes expresiones como las ya mencionadas, que aparentemente son similares para nombrarla. Es decir, en esta disciplina al igual que en todas las áreas de la ciencia, se requiere en la medida de lo posible claridad en la especificación de sus términos, para que exista una adecuada fundamentación epistemológica que la fortalezca y, sobretodo, le brinde una clara identidad, credibilidad y confianza.

## 2. Diferenciación entre la educación a distancia y la educación abierta.

Para poder establecer las diferencias fundamentales entre la educación a distancia y la educación abierta, es menester primero especificar la conceptualización de cada una de ellas. En lo que respecta a la primera se han establecido ya, en el primer capítulo, los elementos necesarios y suficientes requeridos para tal fin. Corresponde ahora realizar lo propio con la educación abierta, tomando en cuenta que en esta conceptualización debemos buscar no solamente los elementos coincidentes entre ambas, sino específicamente aquellos que resultaron necesarios y suficientes para la educación a distancia, la distancia, la flexibilidad y el medio de comunicación. Sobre estos elementos analizaremos epistemológica y comparativamente ambas disciplinas.

De acuerdo a la National Association of Educational Broadcasters, los Sistemas de Enseñanza abierta tienen, entre otras, estas características esenciales:

“El sistema debe facilitar la participación de todos los que quieran aprender sin importarles los requisitos tradicionales de ingreso y sin que la obtención de un título académico o cualquier otro certificado sea la única recompensa. Con objeto de lograr la flexibilidad que se requiere para satisfacer una amplia gama de necesidades individuales, el sistema debería permitir el empleo efectivo, a opción de los medios sonoros, televisivos, cinematográficos o impresos como vehículo de aprendizaje.

El sistema debe estar en condiciones de superar la distancia entre el personal docente y los alumnos, utilizando esa distancia como elemento positivo para el desarrollo de la autonomía en el aprendizaje”.<sup>27</sup>

En el primer párrafo de esta selección de características se puede detectar implícitamente la flexibilidad, al permitir la facilidad de acceso al sistema de enseñanza y a la eliminación o disminución de requisitos tradicionales de ingreso. En el segundo párrafo, se hace referencia clara y explícita a la utilización de diversos medios de comunicación, como vehículos del aprendizaje, es decir formas que permitan la transmisión de conocimientos para satisfacer las necesidades de los alumnos; es importante mencionar aquí que no se menciona la utilización del medio para cubrir una distancia, sino más bien como vehículo de aprendizaje. Finalmente en el tercer párrafo se considera la posible existencia de una distancia entre el personal docente y el alumno.

En estas características de los sistemas de educación abierta, observamos claramente que tanto la flexibilidad, como la distancia y el medio de comunicación forman parte de la educación abierta, elementos clave para el análisis de la diferenciación.

Por otra parte, en una definición de educación abierta expresada por Gustavo Cirigliano en su libro *La educación abierta*, manifiesta de una manera muy general que es aquella de la “que no importa como se adquirió el saber”, (1983, p.10) contraponiéndola a la educación alcanzada dentro de

---

<sup>27</sup>Citado por MACKENZIE, Norman, *Enseñanza abierta*, 1979, p. 19.

un recinto escolar y posteriormente define las condiciones de apertura de la siguiente manera:

“Las modalidades de apertura se manifiestan en cuanto al ingreso (todos pueden acceder), en cuanto al lugar ( no existe un sitio único al que haya que acudir para aprender), en cuanto a los métodos (existen variados modos de aprender), en cuanto a las ideas ( existen muchas doctrinas y teorías y es posible tener acceso a todas ellas) y en cuanto a la organización del aprendizaje (el sujeto puede organizar su propio currículum e ir lográndolo a su propio ritmo).”

En estas modalidades de apertura respecto a la educación abierta, también aparecen de manifiesto claramente tanto la flexibilidad como la distancia, la primera en cuanto al acceso de todos, la utilización de diversos métodos y la propia organización del currículum; y la segunda al manifestar que no existe un sitio único al cual acudir. Lo que no aparece de manera obvia es la utilización del medio de comunicación, sin embargo esto podría deducirse por la aceptación de la posible existencia de la distancia, que puede utilizarse como ya se ha mencionado, para acortarla.

En resumen, después de revisar estas dos conceptualizaciones de educación abierta, se puede decir que este tipo de educación sí contiene, entre otras, las características de flexibilidad, distancia y medio de comunicación; consecuentemente ahora corresponde determinar cuál es su carácter epistemológico, particularmente si cumplen las condiciones lógicas de necesidad y suficiencia, como lo hacen en la educación a distancia. Es decir, acorde con la definición de diferencia de Abagnano se ha encontrado primero lo qué tienen en común la educación a distancia y la educación abierta: flexibilidad, distancia y medio, falta revisar cómo es diferente lo que tuvieron en común, y puesto que, para la educación a distancia estos elementos tienen el carácter lógico de necesarios y suficientes, ahora es

preciso verificar sí para la educación abierta estos elementos mantienen esa misma tónica y poder darle así un fundamento epistemológico a la diferencia.

En cuanto a la **flexibilidad**, tal vez ésta sea la característica más importante de la educación abierta, porque es precisamente como se origina la misma, una educación flexible en un sentido muy amplio; por ejemplo en cuanto al ingreso a una institución, a requisitos, a ritmo de estudio, a tiempo, a espacio, a organización de aprendizajes, a asistencia, a medio de difusión, a perfil de alumnos; en fin, la flexibilidad es para la educación abierta algo que le otorga sentido y fundamento. Para corroborar estas afirmaciones, podemos retomar la forma como Cirigliano concibe la apertura, en cuanto al ingreso, los métodos, las ideas y la organización, además también define un sistema de educación abierta como aquel “que concrete todas o algunas de dichas modalidades de apertura”<sup>28</sup>, con lo cual no sólo se plasma la flexibilidad de estos sistemas para los estudiantes, sino también para las instituciones que la imparten. De esta forma la flexibilidad se convierte en algo que le da sentido, razón de ser, volviéndose una característica inherente a la educación abierta, porque no se puede imaginar claramente un sistema de educación de este tipo que no sea flexible. Así, la flexibilidad para la educación abierta resulta ser un elemento necesario, al igual que lo es para la educación a distancia. Esto se puede reconocer también, porque históricamente la educación abierta surge precisamente por oposición a lo que podría llamarse una educación cerrada, escolarizada, dentro de una aula; es obvio entonces que lo que se busque sea salir de estos espacios, abrir la educación, extenderla, ampliarla, hacerla llegar a lugares apartados y brindar mayores oportunidades a un mayor número de personas; para lo cual es necesario destrabar o liberar los límites existentes, flexibilizando todo aquello que se pueda oponer a sus fines. Entonces, en una visión epistemológica, si la flexibilidad otorga sentido de existencia a la

---

<sup>28</sup> CIRIGLIANO, Gustavo, *La educación abierta*, 1983, p.10.

educación abierta, lógicamente se vuelve un elemento necesario para ésta, y como tal será tomado, al igual que resultó para la educación a distancia.

Por otra parte, la **distancia** para la educación abierta, puede considerarse un elemento prescindible, ya que puede estar presente o no y eso no determina la existencia de esta disciplina. Es decir no se requiere necesariamente de una separación entre el maestro y el alumno para que la forma educativa sea considerada abierta, de tal modo que puede impartirse de manera presencial o no presencial, con distancia o sin distancia. Revisando nuevamente la cita anterior de Gustavo Cirigliano quien manifiesta que un sistema de educación abierta concreta todas o algunas de las modalidades de apertura, se entiende que la separación no es prioridad, porque la modalidad de apertura en cuestión sería la de lugar, la cual reside en que "no existe un sitio único al que haya que acudir para aprender" (1983, p.10), por lo tanto si el sistema no concreta esta modalidad de apertura, sí podría existir un sitio único al que haya que acudir para aprender, y de ser así podríamos tener un sistema presencial que seguiría siendo de educación abierta. Por ejemplo, en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) que imparte educación básica en un sistema abierto, una persona de 75 años de edad puede estudiar la secundaria, porque no se le impondrá la limitante de edad que sí tendría en un sistema escolarizado, pero ella decide si asiste a clases, programadas por la institución para tal fin, o estudia por su cuenta y solamente presenta los exámenes correspondientes para acreditar su educación institucionalmente. En este ejemplo queda manifiesto que la educación abierta no siempre se imparte a distancia, ya que el estudiante puede asistir a clases sin que exista un alejamiento entre él y la institución, sin embargo es educación abierta porque no se le impuso ninguna limitante en su edad.

En conclusión la distancia en la educación abierta puede estar o no estar y desde un punto de vista lógico por esa particularidad éste se convierte en un elemento contingente, mas no necesario; dicho de otra

manera, la educación abierta puede existir con distancia o sin ella y no pierde su sentido ni su razón de ser. En contraparte con la educación a distancia, existe una diferencia clara al considerar este elemento, ya que si bien ambas formas educativas poseen la característica de la distancia, en la educación abierta es un elemento contingente más no necesario, en tanto en la educación a distancia es un elemento necesario.

Finalmente, al revisar el **medio** encontramos que por estar derivado directamente de la distancia, en una relación analítica, también puede estar o no estar, y en este sentido se convierte al igual que ella en un elemento contingente. Recordando la revisión que se hizo en la conceptualización de la educación a distancia, el medio de comunicación es utilizado sobre todo para mediar la distancia existente ya que se convierte en la conexión entre el maestro y el alumno, y como la distancia puede estar o no estar, consecuentemente el medio de comunicación estará presente si hay distancia y no estará si no la hay. Cabe recordar que el sentido en el que se está analizando aquí la utilización del medio de comunicación, es de medidor de la distancia en tanto ésta exista, porque se reconoce que el medio de comunicación es utilizado en la educación abierta en un sentido muy amplio, como se puede apreciar en la cita revisada anteriormente de Norman Mackenzie “Con objeto de lograr la flexibilidad que se requiere para satisfacer una amplia gama de necesidades individuales, el sistema debería permitir el empleo efectivo, a opción de los medios sonoros, televisivos, cinematográficos o impresos como vehículos del aprendizaje”, (1979, p.19) es decir la utilización de los medios de comunicación en la educación abierta es muy importante, sin embargo al ser utilizada como recurso para mediar la distancia, tiene sentido solamente en tanto exista ésta, por lo tanto desde esta perspectiva, el medio de comunicación no es un elemento necesario en la educación abierta y al igual que la distancia se puede considerar como contingente, a diferencia también de la forma como se considera en la educación a distancia donde sí es necesario.

Ahora bien, hemos revisado que la flexibilidad, la distancia y el medio de comunicación son elementos esenciales de la educación a distancia y también nos hemos encontrado que son parte de la educación abierta, por lo que podemos decir que son elementos comunes a ambas disciplinas. Pero también hemos encontrado que mientras para la educación a distancia cada uno de estos elementos son necesarios y tomados en su conjunto son suficientes, para la educación abierta encontramos que solamente la flexibilidad es necesaria, porque la distancia y el medio de comunicación resultaron contingentes mas no necesarios. Por lo cual tenemos que si dos de estos elementos resultan no necesarios, tendremos lógicamente que aceptar que en su conjunto no serán suficientes para conceptualizar a la educación abierta, con lo que podemos concluir que si bien las dos disciplinas contienen los tres elementos mencionados, éstos a su vez son tomados de forma distinta por cada una de ellas, lo que nos hace caer en la cuenta de que estas disciplinas son distintas, porque de acuerdo a la definición de diferencia tienen elementos en común, pero aún teniéndolos éstos son considerados de forma distinta lo cual las hace diferentes.

Por lo tanto, tenemos fuertes elementos epistemológicos para decir que la educación a distancia se puede diferenciar, al menos hasta este momento, de la educación abierta, conservando sus características esenciales que le permiten mantener un concepto claro y diferenciado lo cual propicia su identidad.

De manera anexa a este apartado, considero importante revisar una frase mencionada en la introducción del capítulo, que se usa tal vez con demasiada frecuencia en el medio educativo: "educación abierta y a distancia" o también "sistemas de educación abierta y a distancia", a fin de detectar su forma y conveniencia de uso, ya que como se menciona en la misma introducción, puede generar la confusión de pensar que es lo mismo educación abierta que a distancia.

Tanto la frase, educación abierta y a distancia, como su derivación, sistemas de educación abierta y a distancia se usan de forma frecuente en eventos de ésta índole, títulos de libros o conferencias, así como para denominar institucionalmente sistemas educativos dentro de estas formas educativas. Como ejemplo podemos citar el Primer Encuentro Internacional de Educación Abierta y a Distancia, de la Universidad de Guadalajara (1992), en donde educación abierta y a distancia aparece de entrada en la nominación del encuentro. Otro ejemplo es también la Coordinación de educación abierta y a distancia de la UNAM que es el nombre de la unidad que imparte dentro de la Universidad este tipo de educación.

Retomemos el encuentro antes citado de la Universidad de Guadalajara; ahí, en una de sus conferencias magistrales, la de la Dra. Ma. Teresa Miaja de la Peña, "Problemática y perspectiva de la educación abierta y a distancia" (1992, p.25), la doctora utiliza la expresión "Sistemas Abiertos y a Distancia" o "educación abierta y a distancia" a lo largo de toda su conferencia, refiriéndose a ellos o a ella como si fuera una sola modalidad, sin hacer ninguna distinción. Por su parte el Lic. Raúl Padilla López, rector de la Universidad de Guadalajara, en su mensaje de bienvenida al encuentro, se refiere también a la educación abierta y a distancia sin especificar ninguna diferencia.

Sin embargo, en este mismo encuentro, el Dr. Michael Moore, en su conferencia "La educación a distancia" (1992, p.29), siempre se refiere precisamente a la educación a distancia, nunca menciona la educación abierta como sinónimo o de manera indistinta. En tanto el Dr. Pablo González Casanova en su teleconferencia (sin título) (1992, p.49), se refiere siempre a la Universidad abierta o a la educación abierta, y cuando menciona la educación a distancia, lo hace como si fuera una modalidad diferente. Finalmente la Dra. Enriqueta Ríos Polanco titula su conferencia "El modelo educativo y la evaluación en los modelos abiertos y/o a distancia (1992, p.88), y a lo largo de ella se refiere siempre a los sistemas de esta

modalidad como abiertos y/o a distancia, expresando que son diferentes precisamente con la relación y/o. Con estos ejemplos se quiere resaltar la posibilidad de hacer una clara distinción entre la educación abierta y la educación a distancia, lo cual se considera muy conveniente por el bien epistemológico de ambas disciplinas.

Por otra parte, en lo que respecta particularmente a los sistemas de educación a abierta y a distancia, a cuyo uso ya me he referido anteriormente, tenemos la definición que de éstos hace Gustavo Cirigliano, "el término sistema de educación abierta/distancia (SEAD) indica que se trata de una forma organizada que hace posible la educación abierta que puede ser simultáneamente a distancia y referirse a cualquier nivel de educación, no solo al superior" (1983, p.63). En esta definición, el término "simultáneamente" podría interpretarse como si se dieran al mismo tiempo ambos tipos de educación, tanto abierta como a distancia, sin embargo la forma como lo expresa podría hacernos entender otra cosa ya que dice: "hace posible la educación abierta" y agrega "que puede ser simultáneamente a distancia", con lo que tendríamos que en realidad se estaría hablando de educación abierta que puede darse, como ya se revisó anteriormente, a distancia, lo cual nos puede hacer caer en la conclusión de que en realidad se está refiriendo a los sistemas de educación abierta. Además, el término "simultáneamente" podría perder aún más su sentido si observamos que en la continuación del análisis de los SEAD contenido en el mismo libro, revisa el funcionamiento, por separado, tanto de sistemas abiertos como de sistemas a distancia. Dicho de otra forma, el termino "simultáneamente" en la definición de Cirigliano resulta innecesario ya que no está hablando de sistemas que impartan educación abierta y educación a distancia al mismo tiempo, sino más bien está tomando en su conjunto ambos sistemas, para su estudio.

¿Qué se desprende de manera inmediata de esta revisión? Que epistemológicamente la expresión educación abierta y a distancia no está

bien fundamentada, porque de acuerdo a este trabajo tanto la educación abierta como la educación a distancia resultan ser distintas y además perfectamente diferenciables, por eso resulta incoherente manejarlas como sinónimos. Lo más conveniente sería hablar de educación abierta cuando corresponda a esta modalidad, de educación a distancia cuando corresponda a la misma, y hacer la diferenciación pertinente cuando se tomen ambas en conjunto. Ahora bien tal vez pudiera parecer extraño y minucioso enfatizar esta diferencia en el uso de ambos términos, pero es bien sabido que al menos en nuestro país la educación a distancia no goza precisamente de un alto prestigio o reconocimiento, tanto en el ámbito educativo como a nivel general de la población, como lo reconoce por ejemplo el Lic. Raúl Padilla López, Rector de la Universidad de Guadalajara, "...es importante que se señale y analice a fondo, cómo se deben entender en nuestros países este tipo de sistemas, dado que son identificados muchas de las veces por algunos sectores de la sociedad y por las mismas autoridades educativas, como un sistema que puede ser de baja calidad, o que es difícil que adquiera al menos la calidad con que cuentan los sistemas escolarizados." <sup>29</sup>, por lo que tal vez resulte importante empezar por diferenciarla adecuadamente, para no dar pie a confusiones innecesarias, y probablemente esto ayude a ubicarla en el estatus que merece y brindarle el crédito y reconocimiento que debiera tener.

### 3. Diferenciación entre la educación a distancia y la educación virtual.

Al igual que para encontrar la diferencia entre la educación abierta y la educación a distancia, aquí se hace necesario conceptualizar la educación virtual y analizar nuevamente si contiene los elementos determinados como fundamentales de la educación a distancia: flexibilidad, distancia y medio,

---

<sup>29</sup> Primer Encuentro Internacional de Educación Abierta y a Distancia (memoria), Ponencia inaugural, 1992, p. 21.

para entonces revisar si éstos son diferentes y así poder establecer su respectivo estatus.

### Concepto de educación virtual.

El concepto de educación virtual es relativamente nuevo, ya que tiene que ver con la utilización de tecnologías de vanguardia en el ámbito de las telecomunicaciones, sobre todo el uso de internet a través de la computadora. Es a partir de la década de los noventa del siglo XX cuando la mas grande red de comunicaciones a nivel mundial se extiende por prácticamente todo el planeta y empieza a ser utilizada sobretodo por las empresas particulares e instituciones gubernamentales; los sistemas educativos no son la excepción y con cierta rapidez adoptan estas tecnologías para ampliar sus horizontes tanto en la enseñanza como en el aprendizaje. Es el caso en México del Tecnológico de Monterrey, institución educativa particular que desde hace 17 años imparte diferentes cursos apoyado con estos medios, y desde hace 7 años los realiza también, completamente a través de internet, sin la necesidad de la presencia de los estudiantes.<sup>30</sup> También es el caso de la Universidad Veracruzana Virtual (UV<sup>2</sup>), quien mantiene convenios y alianzas con diferentes universidades de México y el mundo, como la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), o la University of Cambridge, que le permiten ofrecer a sus alumnos reconocimiento y validez por parte de estas instituciones para los estudios realizados en la misma.<sup>31</sup> Se podrían agregar nombres de múltiples instituciones que a nivel mundial imparten este tipo de educación, desde las universidades corporativas de consorcios comerciales, como la Universidad Global de IBM, hasta las mas reconocidas como la Universidad de Chicago o la Stanford University.<sup>32</sup>

---

<sup>30</sup> <http://www.ruv.itesm.mx/>

<sup>31</sup> <http://www.uv.mx/univirtual/>

<sup>32</sup> TORRES, Juan Ángel, *La universidad virtual*, 2001. p. 134, 145.

La utilización del término virtual es actualmente de uso común en diferentes ambientes educativos, y se conceptualiza al menos de dos formas. Una primera, derivada directamente de su definición en el diccionario que indica la posibilidad de realizar un acto, aunque éste no se produzca, o bien como algo que ocurre de hecho, pero no en la realidad. Esta conceptualización, aplicada a la educación, puede derivar en el riesgo de una simulación, como lo manifiesta John Tiffin al expresar que la utilización de la expresión "clase virtual", "sugiere que el lugar en el que se lleva a cabo una clase virtual es una simulación electrónica de una clase convencional"<sup>33</sup>, de donde se desprende que lo virtual hace de la propia clase, una clase simulada, dejando sentir el término virtual como sinónimo de simulación. En esta cita, el mismo autor agrega, lo que para este trabajo sería la segunda conceptualización, que "Roxanne Hiltz, que acuñó el término (clase virtual), lo utilizaba para referirse al empleo de comunicaciones mediadas por ordenador <<para crear un análogo electrónico de las formas de comunicación que normalmente se producen en el aula incluyendo discusiones, conferencias y exámenes>>"<sup>34</sup>.

Utilizar estas dos conceptualizaciones del término virtual en el ámbito educativo, podrían implicar reflexiones de carácter epistemológico, porque según la primera se podría estar hablando de una educación simulada, que precisamente por ese carácter de simulación podría carecer en un principio de identidad propia. Por otro lado de acuerdo a la segunda conceptualización, se habla de un sistema análogo, con lo que se puede interpretar que se trata de un sistema que se traspone a otro entorno, pero conlleva sus características propias que permiten identificarlo adecuadamente. Se entiende que en la segunda conceptualización se habla de un sistema auténtico, en tanto en la primera se habla de un sistema copiado o simulado.

Si aplicamos entonces lo virtual a distintos espacios educativos, independientemente de la conceptualización que se acepte, encontramos la

---

<sup>33</sup> TIFFIN, John, Op. Cit., 1997, p. 35

<sup>34</sup> Idem., p. 35

aparición de diferentes términos como “escuela virtual”, “instituto virtual”, “Universidad virtual”, “aprendizaje virtual”, “aula virtual”, “biblioteca virtual”, “campus virtual”, “clase virtual”, “observatorio virtual”, referidos y definidos todos ellos en función de la creación de espacios y ambientes mediante la utilización de tecnologías de telecomunicaciones, particularmente internet, como podemos observarlo en las siguientes definiciones:

Aprendizaje virtual: “La recreación de ambientes de aprendizaje a través de nuevas tecnologías de informática y las telecomunicaciones. Herramienta básica para ampliar la cobertura educativa”<sup>35</sup>.

Clase virtual: “Metodología de teleformación que recrea los elementos motivacionales de la formación presencial, a través de: 1.Utilización de grupos reducidos que comienzan y terminan juntos un mismo curso. 2.Papel facilitador del profesor, que diseña e imparte el curso. 3.Cuidado de la interrelación entre todos los participantes, facilitando la comunicación y fomentando las actividades en grupos. 4.La clase virtual puede ser sincrónica cuando se da la simultaneidad o asincrónica cuando no es necesario que la interactividad entre emisor y receptor se produzca simultáneamente”<sup>36</sup>.

Campus virtual: “Alternativa de la enseñanza universitaria no presencial clásica por la vía de la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. El uso de la expresión campus no está de más, ya que sugiere que una vez hecha la conexión a la red, cualquier persona tiene acceso no sólo a posibilidades de formación sino también a toda clase de servicios académicos y no académicos propios de un campus universitario. Y es virtual porque, para conseguir efectos y resultados equivalentes a los de un campus tradicional, no es necesario que exista físicamente”<sup>37</sup>.

Como podemos observar en las definiciones, todos estos términos están relacionados o tienen algo que ver con el ámbito educativo, de tal

---

<sup>35</sup> Glosario de términos utilizados en EAD, [http://www.uv.mx/edu\\_dist/glos.htm](http://www.uv.mx/edu_dist/glos.htm). p. 2

<sup>36</sup> Glosario de términos utilizados en EAD, Op. Cit., p. 5.

<sup>37</sup> TIFFIN, John, Op. Cit., pp. 238-239.

modo que pueden englobarse en la llamada educación virtual. Así tendríamos que esta educación, más que una expresión se puede entender como un concepto o idea general, que de alguna manera comprende todo aquello relacionado con la educación ligada en cualquier sentido, a lo que previamente se definió como virtual. Sin abundar en este tema, por no ser parte de los objetivos de este trabajo, se podría agregar que tal vez la educación virtual, pueda poseer un fundamento claro y lógico que la convierta en un futuro, tal vez no muy lejano, en una verdadera opción educativa moderna y accesible.

Ahora bien, hasta aquí aún no se ha determinado si la educación virtual tiene los elementos de flexibilidad, medio y distancia que se requieren para diferenciarla precisamente de la educación a distancia, por lo que todavía requerimos analizar algunas definiciones que aunque son escasas, ciertos autores han dado de ella:

Maestre (2000) "Educación virtual corresponde al proceso de enseñanza aprendizaje en el cual se han remplazado ciertas funciones del proceso (enseñanza, aprendizaje o ambas) que se venían realizando por medios físicos convencionales por funciones que ahora se realizan por medio de las TIC, concretamente, por medio de internet"<sup>38</sup>.

García (2001) En educación virtual se pone énfasis en que "tanto los materiales de estudio como la relación entre docentes y estudiantes se realiza exclusivamente a través de las redes de comunicación, fundamentalmente internet. Su intención es realizar todo el proceso de enseñanza aprendizaje, incluidas las evaluaciones, procedimientos de inscripción, matrículas, pago de tasas, etc. A través de la red"<sup>39</sup>.

Bill Gates (1999) "La educación virtual es la educación a distancia en la cual se utiliza tecnología como medio de enlace entre el maestro y el alumno"<sup>40</sup>.

---

<sup>38</sup> Citado por Meza-Jaque Jessica, PubliCUEDE, <http://.uned.es/cued/publireedi.html>, 2003, p. 9.

<sup>39</sup> Citado por Meza-Jaque Jessica, PubliCUEDE, <http://.uned.es/cued/publireedi.html>, p. 9.

<sup>40</sup> Citado por HERRERA, José Tomás, "Delimitación conceptual de la educación abierta, a distancia y virtual" II Congreso Internacional de educación abierta y a distancia (memoria), 2001, p. 12.

En estas definiciones resulta evidente que existe una distancia entre el estudiante y el profesor, además de la utilización de un medio, que en este caso es internet a través de la computadora. Sin embargo, parece no ser tan obvio que la educación virtual sea flexible, aunque de acuerdo a la tercera definición, al considerar a la educación virtual como un tipo de educación a distancia, ésta sería flexible porque la educación a distancia lo es, es decir ambas debieran tener las mismas características. Por lo tanto habría que reconocer, de inicio, que la educación virtual sí contiene los elementos de flexibilidad, distancia y medio, aunque falta por determinar de qué manera se conciben en este tipo de educación, para ver si existe diferencia con respecto a la educación a distancia, tal como se advirtió al inicio de este capítulo.

En relación con el primero de los elementos por analizar, la **flexibilidad**, podemos tomar en cuenta la definición de Bill Gates, quien considera a la educación virtual como educación a distancia, entonces debiéramos entender que la educación virtual es flexible porque la educación a distancia lo es, pero veamos detenidamente hasta dónde esto podría ser cierto. Recordemos que la flexibilidad en la educación a distancia es considerada primordialmente como necesaria, porque se supone lógicamente esencial, es decir le da sentido definitorio. En este sentido la vuelve sobretodo accesible y adaptable, accesible porque elimina muchas de las barreras que impone la educación presencial, lo que permite, entre otras cosas, que un mayor número de personas de diferente estrato social puedan acceder a ella, y adaptable porque admite que el alumno avance a su propio ritmo de aprendizaje. En la educación virtual nos encontramos con que la accesibilidad depende, en una primera instancia, de contar con los medios adecuados, es decir una computadora con su respectiva conexión a internet, lo cual podría restringir de alguna manera el acceso. También puede incluirse en este mismo sentido, aunque en menor medida, el conocimiento y manejo adecuado de la computadora, además del costo de los cursos que se

imparten mediante esta modalidad, porque si bien podríamos decir que el manejo de la computadora es un requisito, también es verdad que actualmente todavía existen personas para quienes esto representa un obstáculo, y finalmente por lo que respecta al costo, solamente se puede decir que la mayoría de los cursos impartidos mediante esta modalidad son hasta cierto punto onerosos, sobre todo los que imparten instituciones educativas prestigiadas, aunque debe reconocerse que existen programas de gobierno que utilizando esta modalidad acercan la educación a muy bajo costo a cierto número de la población. En cuanto a la adaptabilidad, podría considerarse como algo relativo tanto al sistema como al alumno y tal vez muy semejante a la educación a distancia, por lo tanto en cuanto a lo adaptable no se buscará ninguna diferencia.

Qué hay entonces, respecto a la accesibilidad, de la posibilidad de contar con los medios adecuados. Porque se puede decir que es cierto que el uso de la computadora se ha extendido por todo el planeta, que el uso de internet es cada vez más difundido, e inclusive en forma inalámbrica y que con una computadora portátil se puede acceder a la conexión si se está en una zona Wi-Fi<sup>41</sup>. Pero qué hay de la verdadera accesibilidad a una computadora por parte de las personas con escasos recursos, o de una conexión a internet adecuada en lugares alejados de las grandes ciudades; parece ser que en esas circunstancias ya no es tan accesible, porque al menos en nuestro país todavía existen comunidades que no cuentan con energía eléctrica o teléfono, herramientas indispensables para utilizar las llamadas nuevas tecnologías. Al menos así lo plantea Ángel Torres: "Para que la universidad virtual pueda representar una ventaja real para el México pobre y rural y disperso, en que viven millones de compatriotas es indispensable tender puentes de infraestructura mínima en materia de energía eléctrica (solar) y telefonía (satelital)." (2001, p.211). Seguramente es muy probable que esta

---

<sup>41</sup> Wi Fi. Protocolo de redes inalámbrico, para comunicación de redes incluyendo internet. El nombre lo recibe de la marca Wi-Fi Alliance. (anteriormente Wireless Ethernet Compatibility Alliance). En <http://es.wikipedia.org/wiki/Wi-Fi>

situación tienda a cambiar y que conforme avance la tecnología los espacios de cobertura de internet sean mas amplios con una señal de mejor calidad, pero al menos por el momento una parte de posibles usuarios de los actuales sistemas educativos virtuales no tendrían acceso a ellos por cuestiones económicas o técnicas, lo cual restringe en alguna medida la accesibilidad del sistema, afectando consecuentemente su flexibilidad, ya que de cierta forma existirían sistemas de educación virtual que fueran completamente accesibles para ciertos usuarios, y otros sistemas o inclusive los mismos que no lo sean, es decir habría flexibilidad en unos y en otros no. Observando esto desde el punto de vista epistemológico, nos damos cuenta que la flexibilidad en la educación virtual se convierte en un elemento contingente, porque puede o no estar y eso marca la diferencia porque para la educación a distancia la flexibilidad es un elemento necesario.

En relación también con la flexibilidad en la educación virtual, podemos mencionar en cuanto a las características de los entornos virtuales de aprendizaje mencionadas en el libro *Aprender en la virtualidad*, se destacan la flexibilidad y la interactividad, referido a que “los entornos virtuales de aprendizaje permiten aprender sin coincidir en el espacio ni en el tiempo y asumen las funciones de contexto de aprendizaje que en los sistemas de formación presencial desarrolla el aula” (2000, p.31). En esta cita queda claro que la flexibilidad a la que se refieren en este texto es con respecto a la no coincidencia en el espacio y el tiempo, algo que en el concepto de educación a distancia tiene que ver más bien con la existencia precisamente de la distancia, y en ese sentido puede nuevamente considerarse como diferente esta forma de tomar la flexibilidad en la educación virtual.

Lo que podemos obtener en conclusión de esta primera parte es que tanto la educación a distancia como la educación virtual son flexibles, pero de distinta manera, lo cual hace que la flexibilidad, al ser un elemento común para ambas disciplinas, pero concebido de forma diferente, permita diferenciar la educación a distancia de la educación virtual, porque además,

desde el punto de vista epistemológico, la flexibilidad es para la educación a distancia un elemento necesario, en tanto que para la educación virtual resultó ser un elemento contingente.

Por lo que respecta a la **distancia**, podemos tomar de la segunda definición (García) la parte donde dice que “la relación entre docentes y estudiantes se realiza exclusivamente a través de las redes de comunicación, fundamentalmente internet”, en la cual vemos que se pone de manifiesto que tanto el estudiante como el docente están separados o alejados, por lo tanto media entre ellos una distancia. También podemos tomar la tercera definición (Bill Gates) que expresa que la educación virtual es educación a distancia y si es así, como la educación a distancia, contiene al elemento distancia, entonces la educación virtual también lo contiene.

De estas definiciones se desprende tal vez que la educación virtual pueda ser considerada como una forma de educación a distancia, sin embargo esto no es tan cierto, ya que los espacios virtuales se crean y se utilizan no únicamente en este tipo de educación, sobre todo a nivel universitario. Es común en un sistema presencial la comunicación entre maestro y alumno a través de plataformas de internet o la utilización de videoconferencias, donde se mantienen conectadas a través de esta vía personas de distintos países, o que simplemente se encuentran alejadas unas de otras. Entonces no podemos afirmar que la educación virtual sea necesariamente una forma de educación a distancia, lo que es más, probablemente la educación virtual pueda abarcar un espectro más amplio en cuanto a posibilidades de cobertura, porque no solamente podría llegar a lugares muy apartados, en cuanto a educación a distancia, sino que también puede ayudar a mejorar en gran medida la educación presencial, dotándola de medios idóneos y de calidad para transmitir contenidos.

En la primera definición (Maestre), podemos apreciar como no se define a la educación virtual en función de la educación a distancia, ya que según ésta en la educación virtual “se han reemplazado ciertas funciones del

proceso (enseñanza, aprendizaje o ambas) que se venían realizando por medios físicos convencionales por funciones que ahora se realizan por medio de las TIC.” En estas funciones que se reemplazan no especifica el autor que deban ser funciones propias de la educación a distancia, y de hecho al mencionar medios físicos convencionales se pone de manifiesto que se refiere a los procesos comunes de enseñanza y aprendizaje, utilizados tanto en sistemas presenciales como a distancia. Por lo tanto, de esta definición podemos concluir que la educación virtual no necesariamente es impartida a distancia, como se pone de manifiesto en el párrafo anterior, sino que puede abarcar también a la educación presencial.

Entonces, podemos decir que efectivamente en la educación virtual puede haber una distancia o separación entre el alumno y el docente, pero también puede no haberla y utilizarse únicamente como un recurso para ampliar los horizontes dentro de la educación presencial. En este sentido la distancia para la educación virtual se convierte en un elemento contingente, a diferencia de la educación a distancia para la cual es un elemento necesario. Esto hace que con respecto a la distancia, al igual que ocurrió con la flexibilidad, la educación a distancia se pueda diferenciar perfectamente de la educación virtual.

Por último, en cuanto al **medio** encontramos que es un elemento imprescindible para este tipo de educación y obviamente éste será fundamentalmente la red de internet a través de la computadora, algo que se puede verificar en cualquiera de las definiciones previamente estipuladas, por ejemplo en la de Maestre donde se menciona la utilización de las tecnologías de la comunicación y sobre todo el uso de internet, o en la de García quien habla del uso de redes de comunicación fundamentalmente internet. Es decir el medio de comunicación es básico para llevar a cabo la educación virtual, ya que sin él no tendría razón de ser, perdería su sentido, porque simplemente el nombre de virtual le viene justamente por la utilización de una determinada tecnología como medio de comunicación; por

lo tanto podríamos decir que el medio es un elemento imprescindible para la educación virtual y en este sentido necesario. Podría decirse que con respecto al medio no existe diferencia sustantiva entre la educación a distancia y la educación virtual, porque para ambas resultó tener la categoría de necesidad.

Sin embargo cabe hacer la siguiente aclaración. Para la educación virtual el medio debe ser específicamente la red de internet a través de la computadora, en tanto que para la educación a distancia puede ser cualquier medio, por ejemplo la televisión, la radio o el mismo internet. Es decir, para la educación virtual, tenemos un único medio, el que le proporciona el nombre, porque los espacios virtuales, necesarios para originar este tipo de educación, solamente se pueden establecer a través de internet; podemos decir que la importancia del medio para la educación virtual estriba en su denominación, que de alguna manera fortalece su identidad. Por otro lado, para la educación a distancia el medio, que puede ser cualquiera que permita establecer la comunicación entre el estudiante y el docente, se requiere porque se necesita cubrir el hueco que deja la distancia, elemento también indispensable para este tipo de educación, y en ese sentido se vuelve necesario como mediador y su importancia epistemológica estriba en la necesidad de cubrir un espacio que de otra forma quedaría vacío, lo que afectaría la estructura de la educación a distancia, pues no se podría completar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Finalmente, se puede decir, en cuanto al medio, que tanto para la educación a distancia como para la educación virtual resultó ser un elemento necesario, aunque tal vez en un sentido distinto para cada una; porque no obstante que en las dos fortalece la identidad se puede detectar que no conduce a identidades semejantes, sino propias de cada disciplina. Cuando se trata de educación virtual, se considera un medio único y en la educación a distancia de diferentes medios, pero sobre todo en la primera le otorga sentido o razón de ser y en la segunda apoya su estructura lógica mediando

siempre una distancia, de tal modo que para ambas se convierte en elemento necesario, sin embargo en sentido estricto cubre la necesidad de distinta manera para cada disciplina.

Después de la revisión del concepto y algunas definiciones de educación virtual encontramos que, efectivamente, este tipo de educación contiene los elementos distancia, medio y flexibilidad, y cumple la primera condición que se requiere de acuerdo a la definición de "diferencia" de Abbagnano, que los elementos a diferenciar tengan las mismas características. Asimismo encontramos también, que estos elementos no son considerados de la misma forma que para la educación a distancia, porque en los tres se encontraron diferencias en la forma de concebirlos, hecho que cumple con la segunda condición que se requiere para establecer una diferencia: que los elementos en común sean distintos.

¿Qué podemos encontrar ahora epistemológicamente hablando, en cuanto a las condiciones de necesidad y suficiencia que estos elementos puedan tener para la educación virtual? Porque recordemos que para la educación a distancia estos mismos elementos se consideraron precisamente como necesarios y suficientes, y para que exista un rigor epistemológico, es justamente por el análisis de estas condiciones que se puede justificar la diferencia.

El primer elemento a diferenciar desde esta perspectiva, es la distancia, que de acuerdo al análisis anterior resultó ser contingente y no necesario, lo cual marca una diferencia clara y específica ya que como se recordará, lo necesario es aquello que es imprescindible, mientras lo contingente es aquello que puede estar o no estar y por lo tanto es prescindible. Con respecto al siguiente elemento, el medio, se llegó a la conclusión de que al igual que para la educación a distancia es necesario, aunque en un sentido distinto, y es precisamente por ésta distinción que también se establece una diferencia entre estas formas educativas. Finalmente en relación con la flexibilidad se llegó a la conclusión de que al

igual que la distancia también resultó ser contingente, ya que aunque ambos tipos de educación se pueden considerar como flexibles, la flexibilidad para la educación virtual puede ser prescindible, con lo cual se hace diferente de la forma como se concibe en la educación a distancia. En resumen, lo que encontramos es que cada uno de los tres elementos que son necesarios para la educación a distancia, no lo son para la educación virtual, por lo tanto no se puede establecer la condición de necesidad para esta forma educativa, algo que sí quedó establecido para la educación a distancia. Con esto podemos decir que al considerar la distancia, el medio y la flexibilidad como elementos necesarios para la educación a distancia y elementos no necesarios para la educación virtual, epistemológicamente estas disciplinas deben considerarse como diferentes.

Una vez determinada la condición de necesidad, revisemos finalmente la condición de suficiencia para los mismos elementos. A este respecto no podemos afirmar que estos elementos sean suficientes para conceptualizar a la educación virtual, ya que por ejemplo, con respecto a la distancia, se observa que la educación virtual abarca un espectro más amplio que la educación a distancia, y si dijéramos que la educación virtual es aquella que se imparte a distancia, correremos el riesgo de dejar incompleto este concepto y por lo tanto afectaríamos su lógica y sobre todo su fundamento epistemológico. Por lo tanto, en lo que respecta a la condición de suficiencia, podemos decir que la educación a distancia es diferente de la educación virtual, porque en tanto los elementos distancia, medio y flexibilidad, se conciben en su conjunto como una condición suficiente para la educación a distancia, no podemos afirmar lo mismo para la educación virtual, ya que al menos dos de esos elementos resultaron contingentes y no necesarios, por lo tanto en su conjunto no serían suficientes, ya que es condición lógica que para que un elemento conjuntamente con otro(s) sea suficiente, requiere de manera particular ser necesario. De este modo arribamos a la conclusión de que los elementos distancia, medio y flexibilidad, tampoco cumplen con la

condición de suficiencia para la educación virtual, por lo que epistemológicamente podemos afirmar que respecto de esta condición, ambas disciplinas pueden considerarse diferentes.

Finalmente se puede afirmar que la educación a distancia es perfectamente diferenciable de la educación virtual, porque si bien ambas tienen en común al menos tres elementos, parecen jugar papeles distintos en una y otra, lo que posibilita establecer la diferencia coincidiendo con la definición de Abbagnano. Para reiterar esta afirmación recordemos que las condiciones de necesidad y suficiencia que cumplen los elementos distancia, medio y flexibilidad para la educación a distancia, no se cumplen para la educación virtual, hecho que epistemológicamente se puede tomar como el argumento más sólido para establecer la diferencia, y puede dejar establecido, que al menos en su concepto, la educación a distancia y la educación virtual, aparte de ser diferenciables entre ellas, cada una tiene sus propias características con las que pueden establecer su propia identidad.

Al inicio del capítulo se planteó la problemática que existe por la confusión entre la educación a distancia y otras formas educativas, que aparentemente presentan cierta similitud. Se planteó también la necesidad de diferenciar con claridad y precisión a la educación a distancia, para evitar precisamente esas confusiones.

Para abordar el problema planteado se recurrió a lo largo del capítulo a diferenciar a la educación a distancia de al menos dos modalidades con las que comúnmente se le confunde y que son particularmente importantes: la educación abierta y la educación virtual todo ello con el fin de aportar elementos epistemológicos que fortalezcan la estructura lógica y la identidad de la educación a distancia.

En este análisis de diferenciación se encontró básicamente que la educación a distancia tiene elementos comunes con otras disciplinas, lo cual puede llevar a pensarlas como similares y hasta confundibles, sin embargo, también se encontró que esos elementos comunes son completamente

distintos para cada una de ellas, con lo que podría pensarse que la similitud se mantiene sólo en apariencia, porque en la realidad la educación a distancia puede ser perfectamente diferenciable. En un sentido más estricto se podría asumir que las confusiones y similitudes se encuentran en el ámbito de la educación a distancia y no precisamente en ella. Es decir, que son producto del ambiente educativo a su alrededor y no necesariamente de problemas epistemológicos propios de la disciplina, por esa razón es que se considera la similitud como aparente o simulada, porque al confundir una expresión con otra, la una esta simulando ser la otra porque en realidad no lo es. Así al referirse a la educación abierta o a la educación virtual como si fueran educación a distancia, afectamos su prestigio porque no reconocemos exactamente lo que es esta disciplina y por lo tanto no le otorgamos su justo valor.

Se vuelve entonces de vital importancia reconocer que la educación a distancia es perfectamente diferenciable porque tiene elementos propios característicos con los cuales se puede identificar plenamente y que además le proporcionan una estructura lógica coherente que epistemológicamente le brinda una identidad propia.

## CAPÍTULO III. Identidad de la educación a distancia.

### 1. Introducción.

Referirse a la identidad de una disciplina es hablar de lo que es, es decir expresar a qué se refiere, cómo se la concibe, cuál es su forma, cuáles sus parámetros, para lo cual necesitamos, primero, tener un concepto claro y entendible, así como poder diferenciar ese concepto de otros parecidos o similares para que no quede lugar a dudas de que la disciplina identificada es, lo que se dice que es. Para hablar de la identidad de la educación a distancia podríamos basarnos en el principio de identidad "lo que es, es"<sup>42</sup>, y entonces decir qué es la educación a distancia, porque según este principio la educación a distancia es educación a distancia y no otra cosa. Así podríamos desembocar en dos vertientes para apuntalar la identidad de esta disciplina y decir por un lado lo que es, y por el otro lo que no es. Precisamente por eso se requiere primero tener un concepto claro que permita argumentar lo que sí es educación a distancia, y también se requiere poder diferenciarla, para argumentar lo que no es.

En el primer capítulo de este trabajo se habló ampliamente sobre el concepto de educación a distancia, en donde se intentó determinar claramente lo que es la educación a distancia con los elementos que la conforman; se puede decir que en ese capítulo se mostró argumentativamente que la educación a distancia tiene una identidad clara y definida. También se habló en un segundo capítulo sobre la posibilidad de diferenciar a la educación a distancia de otras formas educativas similares o parecidas, con lo que se refuerza todavía más su identidad, ya que se puede decir perfectamente que cosa no es la educación a distancia. Con estos dos capítulos se puede afirmar, de acuerdo al principio arriba mencionado, que la

---

<sup>42</sup> Tomado según la versión (aristotélica) de que "todo ente en cuanto tal, tiene una forma determinada, una determinada esencia o, también, que es inteligible por su forma", del diccionario de Filosofía de Brugger, 1978, p.683.

identidad de la educación a distancia es clara y está fundamentada epistemológicamente, porque su conceptualización y diferenciación aportan elementos que permiten su identificación y discernimiento, mientras que por otro lado conjuntamente fortalecen su estructura, permitiendo a la disciplina mantener un estatus determinado; es decir se puede afirmar sin lugar a dudas que la educación a distancia posee una identidad propia y claramente definida.

Sin embargo, al igual que cuando se habló de la conceptualización aparecieron un sinnúmero de nombres y definiciones distintas que distorsionan e impiden definir con claridad a la educación a distancia, y cuando se habló de la diferenciación, aparecieron una serie de formas educativas con las que se la confunde impidiendo una clara identificación de la disciplina, ahora respecto de la identidad, aparece una temática que al igual que en los casos anteriores también podría generar confusiones y aumentar de manera significativa la ambigüedad creada en torno a ella. Esta temática tiene que ver con un pretendido paradigma de la educación a distancia, más específicamente considerado por algunos autores como un "nuevo" paradigma de la educación a distancia, o paradigma telemático, que como en los casos anteriores se hace necesario abordar para intentar clarificar si efectivamente puede hablarse de paradigma y en su caso de un nuevo paradigma de la educación a distancia. Porque mirar a la educación a distancia como un paradigma podría tener ventajas, ya que puede ayudar a fortalecer su identidad desde el punto de vista epistemológico, sobre todo porque proporcionaría una concepción de la educación a distancia con una estructura determinada y coherente, que lógicamente aportaría elementos que permitan identificarla, clarificarla y diferenciarla, proporcionando así fundamentos para su identidad. Sin embargo los autores que lo mencionan no parecen referir específicamente a un paradigma que determine a la educación a distancia, sino a la necesidad de construir un nuevo paradigma de ella, a lo cual cabe hacer el siguiente cuestionamiento: ¿existe en la

educación a distancia un “nuevo” paradigma, se ajusta su concepción a las condiciones de un paradigma? y si acaso existe tal, ¿se puede entonces hablar de uno anterior?, ¿por qué en la literatura anterior a la aparición del supuesto nuevo paradigma no se habla de la educación a distancia como un paradigma? El surgimiento de estas interrogantes nos obliga a tratar de esclarecerlas analizando detenidamente el uso de la expresión “nuevo” paradigma de la educación a distancia y, por supuesto, considerar previamente lo que es un paradigma para ver si la educación a distancia se ajusta efectivamente a esa propuesta.

## 2. El “nuevo” paradigma de la educación a distancia.

Son diversos los autores que se refieren al “nuevo” paradigma de la educación a distancia, sobre todo los que publican artículos a través de internet o en revistas y libros de carácter pedagógico actuales. En mi caso me limitaré a tres enfoques que de manera un tanto diferente se refieren a éste tema.

El “nuevo” paradigma de la educación a distancia es mencionado por Beatriz Fainholc al plantear que “La índole compleja de los contextos en que se inscriben los programas y proyectos de educación a distancia en la contemporaneidad, obliga a revisar sus supuestos filosóficos y su concepción pedagógico-tecnológica en el marco del tránsito del paradigma del siglo XIX/XX de la educación para todos (que sobrevino luego de la educación para algunos) hacia el del siglo XXI de la educación para cada uno en cualquier tiempo y lugar”.<sup>43</sup> Esta última frase representaría para Fainholc el nuevo paradigma de la educación a distancia, ubicado en una época que en su libro denomina “postmodernismo” y fundamentado por los cambios generales que las tecnologías de la información y la comunicación han generado en la sociedad, particularmente en la educación a distancia. Así

---

<sup>43</sup> FAINHOLC, Beatriz, *La interactividad en la educación a distancia*, 1999, p.129-163.

mismo expresa y desarrolla lo que ella llama los pilares del nuevo paradigma de la educación a distancia, que cito a continuación:

- ✓ "la pedagogía de los derechos humanos y del respeto por la autonomía del otro en una convivencia ético-solidaria;
- ✓ la apropiación de recursos tecnológicos a escala humana;
- ✓ la orientación formativa para la resignificación de la incertidumbre;
- ✓ la concientización para "navegar" críticamente, rescatando información útil para la resolución de problemas globales;
- ✓ una mediación / negociación especial en la comunicación de cuarta y quinta generación de la educación a distancia".(1999, p.140)

De este modo Beatriz Fainholc pretende hacer notar dos cambios paradigmáticos en la educación a distancia: el primero, el tránsito entre los siglos XIX y XX, de lo que ella llama "educación para algunos" a "educación para todos", y aquí entra una duda al pensar si educación para algunos y educación para todos son cambios que ocurren en la educación a distancia o si educación para algunos es educación presencial y educación para todos es educación a distancia. Por la fecha en que ubica este cambio, lo segundo sería lo más pertinente de pensar porque, como se recordará de lo planteado en el primer capítulo, en sus inicios la educación a distancia se ofrece como una educación masiva que llegue al mayor número de personas, es decir para todos. Entonces este cambio paradigmático a que se está refiriendo sería, en sentido estricto realmente el cambio de un tipo de educación tradicional presencial, a otra forma educativa no presencial que pueda abarcar un espectro más amplio de estudiantes, es decir se pasa del paradigma de la educación presencial, al paradigma de la educación a distancia.

El segundo cambio paradigmático lo ubica en los albores del siglo XXI y lo relaciona con lo que llama educación para cada uno en cualquier tiempo y lugar, es decir una educación a distancia personalizada que ya no solamente

pretende llegar a todos, sino a cada uno, satisfaciendo sus necesidades particulares, fundamentado en los cuatro pilares ya mencionados y apoyado en las tecnologías de la comunicación. En el último de esos pilares del nuevo paradigma menciona la comunicación de cuarta y quinta generación de la educación a distancia, lo que puede significar que uno de los apoyos para este cambio paradigmático es el medio de comunicación, en donde en el mismo texto señala como cuarta generación "las comunicaciones informáticas avanzadas: computadoras y sistemas interactivos de comunicación recíproca", y como quinta generación "un mayor protagonismo interactivo de la persona que aprende a través de las autopistas o redes educativas complejas de información hipertextual y que con videoconferencias u otros, a modo de aula virtual posibilitada por la telemática, reelabora contenidos procesados en centros de producción de materiales multimedia." (1999, p.153). Aquí podemos apreciar que este segundo cambio paradigmático sería propiamente de la educación a distancia, y consistiría en pasar de una educación amplia y generalizada, a una educación particularizada, apoyada completamente en los medios de comunicación. Según este esquema Beatriz Fainholc considera dos cambios paradigmáticos en la educación a distancia, uno ocurrido en los albores del siglo XX y otro a finales del mismo siglo. Al segundo de ellos es al que llama nuevo paradigma de la educación a distancia.

Por otra parte José Ramón Ortiz también habla de la necesidad de construir un "nuevo" paradigma de la educación a distancia, llamado por él "nuevo paradigma telemático".<sup>44</sup> Quien considera tres modelos o generaciones en la educación a distancia, los cuales tienen que ver con una visión histórica, una visión pedagógica y sobre todo una visión comunicacional. Estas tres etapas o modelos los resumo de la manera siguiente:

---

<sup>44</sup> ORTIZ, José Ramón, Op. Cit., 1996, pp. 73-90.

1. Educación por correspondencia: ubica sus inicios alrededor de 1840, y se apoya en el texto instruccional, consistente en un medio impreso enviado por correo postal. Se sostiene con las teorías pedagógicas de autonomía e independencia, relacionadas con el pragmatismo y posteriormente con teorías de corte constructivista.
2. Educación abierta y a distancia: ubicada a partir de 1960, apoyada por un paquete instruccional multimedia: audiovisuales, radio, televisión. Se sustenta con las teorías pedagógicas de la industrialización, basadas en procesos industriales de producción y distribución de paquetes instruccionales.
3. Educación telemática: a partir de 1990, época en la que según el autor se hace más patente la emergencia de un nuevo modelo, apoyado con las nuevas tecnologías telemáticas: correo electrónico, multimedia. Se mantiene con las teorías de interacción y comunicación.

La presentación de estas tres etapas o modelos que maneja dicho autor se observan coherentes y bien estructuradas, sin embargo, según este esquema, parecen existir tres modelos o tres paradigmas, vistos desde la lógica del autor, en donde la educación a distancia o la educación abierta y a distancia como él la menciona sería solamente uno de ellos y actualmente se estaría cambiando de modelo, y tal vez el nuevo paradigma que propone no sea precisamente educación a distancia, sino tal vez educación telemática como él mismo la refiere, o inclusive educación virtual por las características que tiene.

Finalmente, Tomás Miklos<sup>45</sup> nos habla también de la necesidad de construcción de un nuevo paradigma, pero a diferencia de los dos autores anteriores él lo maneja como un nuevo paradigma educativo, refiriéndose no sólo a la educación a distancia, sino a la educación en general,

---

<sup>45</sup> MIKLOS, Tomás, “Las nuevas tecnologías aplicadas a la educación: una visión crítico constructiva”, en *Globalización y nuevas tecnologías*, 2001, p. 39-74.

fundamentado en los cuatro pilares que para la UNESCO son básicos para la educación del futuro:

1. Aprender a conocer.
2. Aprender a hacer.
3. Aprender a vivir juntos.
4. Aprender a ser.

Estos cuatro pilares son considerados como fundamentales en la educación actual, sobre todo por el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Con respecto precisamente a la utilización de la tecnología en la educación, este autor cita a Antonio J. Colom quien expresa que “son tres los paradigmas pedagógicos, y, por tanto, epistemológicamente tecnológicos, bajo los cuales se concibe la teoría educativa; a saber: el paradigma hermeneúutico, el paradigma crítico y el paradigma científico o específicamente tecnológico”.<sup>46</sup> De estos tres paradigmas educativos es en el último donde Miklos concibe a la educación a distancia, sobre todo por el uso necesario de la tecnología, aunque en general es debido a la implementación de la tecnología como son concebidos estos paradigmas, no solamente en la educación a distancia sino en la educación en general. Es decir, bajo esta concepción paradigmática la educación a distancia no tendría un paradigma propio, sino estaría inserta en un paradigma educativo global y podría considerarse como parte de éste. Miklos también hace mención en este texto, a manera de crítica, que aunque la utilización de la tecnología es básica en la educación y que los paradigmas se determinan con respecto a su uso, la tecnología en sí no hace la educación, por muy sofisticada que ésta sea, y que no siempre la introducción de los medios en la educación mejoran lo cualitativo, ya que el proceso en enseñanza aprendizaje puede seguir siendo simplemente la transmisión de información.

---

<sup>46</sup> Citado por MIKLOS, Tomás, Op. Cit., p. 49.

Después de este recorrido, podríamos decir que tenemos los siguientes tres enfoques:

- a) Existe un paradigma de la educación para algunos (educación presencial), otro de la educación para todos (educación no presencial) y un último de educación para cada uno. Este último es considerado en este enfoque como el nuevo paradigma de la educación a distancia.
- b) Existen tres modelos o generaciones de la educación a distancia: 1. educación por correspondencia, 2. educación abierta y a distancia, y 3. educación telemática. Este último considerado como el nuevo paradigma telemático.
- c) Existen tres paradigmas educativos, epistemológicamente tecnológicos: 1. paradigma hermeneúutico, 2. paradigma crítico, y 3. paradigma científico o específicamente tecnológico. A este último corresponde la educación a distancia.

### 3. El paradigma de la educación a distancia.

Una vez planteados estos tres enfoques distintos es menester revisarlos para determinar la justificación de lo novedoso del nuevo paradigma, es decir hasta dónde efectivamente es válido sostener la existencia del "nuevo" paradigma de la educación a distancia o si realmente la educación a distancia puede ser considerada como un paradigma. Para llevar a cabo este análisis necesitamos primero plantear desde qué perspectiva se va a considerar lo que es un paradigma.

Para que tenga utilidad hablar de la educación a distancia como una visión paradigmática, es conveniente acercarnos a Kuhn, quien en su libro *La estructura de las revoluciones científicas* nos habla precisamente de los paradigmas científicos, porque de esa manera acercamos a la educación a distancia al rigor científico, algo que epistemológicamente beneficia a la

disciplina. De acuerdo con Kuhn los paradigmas son "realizaciones científicas universalmente reconocidas que, durante cierto tiempo, proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica."<sup>47</sup> Para abundar en esta definición, seleccionada de entre otras que Kuhn maneja en su libro, se toma el ejemplo de la Física de ondas que presenta tres paradigmas distintos:

- a) paradigma de la óptica de Newton que enseñaba que la luz era corpúsculos de materia.
- b) Paradigma de Einstein (y otros) que indicaban que la luz era un movimiento ondulante y transversal.
- c) Paradigma de Plank que indica que la luz es fotones, es decir, entidades mecánico cuánticas con ciertas características de ondas y otras partículas.

Lo que podemos deducir de estos tres paradigmas es que en cada uno de ellos se maneja una concepción distinta de la luz, que da origen a sus correspondientes teorías, leyes, modelos matemáticos e inclusive desarrollo de tecnología. En este ejemplo podemos ver que cada uno de estos paradigmas son o fueron reconocidos universalmente durante un cierto tiempo y que precisamente en ese tiempo pudieron o pueden responder a problemas y soluciones de una comunidad científica. Kuhn agrega que: "Estas transformaciones de los paradigmas de la óptica física son revoluciones científicas y la transición sucesiva de un paradigma a otro por medio de una revolución es el patrón usual de desarrollo de una ciencia madura"(1971, p.36) Es decir, no puede haber un cambio de paradigma sin que se dé una revolución científica, y una vez realizada ésta, el paradigma se convierte en ciencia normal, ya que la creación de un paradigma es una "promesa de éxito" y la ciencia normal sería la "realización de esa promesa"(1971, p.52).

---

<sup>47</sup>KUHN, Thomas, *La estructura de las revoluciones científicas*, 1971, p.13.

Se puede decir que un cambio paradigmático implica siempre una revolución científica y que un paradigma implica una concepción de algo que se concibe de manera universal. Por lo tanto en el cambio de un paradigma a otro debe haber un cambio de estructura, un rompimiento que va a dar origen a nuevas leyes y teorías sustentadas en esa concepción que previamente se hizo. Así, al cambiar de paradigma, no podríamos decir que afecta solamente la forma de las cosas, porque entonces no sería una verdadera revolución científica ni un verdadero cambio de paradigma.

Desde este punto de vista, en el primer enfoque (Fainholc) encontramos que si aceptamos que el primer cambio paradigmático corresponde al tránsito de la educación presencial a la educación no presencial (ya que la autora no proporciona elementos suficientes para asegurarlo), entonces de acuerdo a Kuhn tendríamos efectivamente una revolución científica, porque estamos hablando de prácticamente un rompimiento con una tradición y una forma específica de llevar a cabo el proceso enseñanza aprendizaje, de una educación tradicional presencial a otra completamente revolucionaria que implica cambios, no solamente de forma sino también de estructura en dicho proceso, pues sale de las aulas y se convierte en no presencial. Es decir, se percibe que efectivamente tenemos un cambio paradigmático en el tránsito de la educación presencial a la educación no presencial.

Por otro lado, si se acepta que el paradigma de la educación para todos corresponde a la educación a distancia, la educación para cada uno correspondería al supuesto nuevo paradigma que menciona Beatriz Fainholc, sin embargo ¿podría esto considerarse un cambio paradigmático y dar origen verdaderamente a un "nuevo" paradigma en la educación a distancia? De ser así, tendría que darse, de acuerdo a Kuhn, una revolución científica en la educación a distancia, es decir una concepción distinta de la educación a distancia, al igual que en el ejemplo de la óptica física; sin embargo según los pilares del nuevo paradigma que Fainholc menciona, éste se basa en cuanto a tecnología, en la cuarta y quinta generación de los medios de

comunicación y se puede argumentar, de acuerdo a Kuhn, que un cambio de generación tecnológica no implica necesariamente un cambio paradigmático, por el contrario son los cambios paradigmáticos o los propios paradigmas los que generan o promueven el avance tecnológico en tanto que necesitan instrumentos para comprobar las teorías inherentes a la ciencia<sup>48</sup>. Es decir estructuralmente la educación a distancia seguiría siendo educación a distancia, solamente que ahora utiliza una nueva generación de tecnología que obviamente trae consigo ciertos cambios, pero estos cambios no podrían ser verdaderamente paradigmáticos porque solamente cambian la forma de impartir la educación a distancia. También menciona en estos pilares una utilización más humana de los medios de comunicación, pero realmente esto corresponde en general a toda la educación, por la implementación de las nuevas tecnologías, y no es específico de la educación a distancia. Por lo tanto hablar de un nuevo paradigma de la educación a distancia desde este primer enfoque parece ser que resulta un tanto confuso, porque de acuerdo a Kuhn no se ajusta del todo a lo que sería propiamente un paradigma. Además, Beatriz Fainholc relaciona la necesidad de cambiar de paradigma con todos los cambios sociales ocurridos en el mundo por efecto de la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación; de hecho ella misma menciona cómo “la incorporación progresiva de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a la educación a distancia irá transformando su modelo operativo tradicional.” (1999, p.138) Desde la perspectiva de Kuhn, estos cambios no se ajustan al paradigma científico, porque no implican precisamente una revolución científica, y resultan más bien cambios de forma, de operación; es decir no hay un cambio de fondo porque no se ha concebido a la educación a distancia de forma distinta, solamente cambia operativamente su modelo. Lo que podemos concluir de este primer enfoque es que, al menos desde un punto de vista kuhniano,

---

<sup>48</sup> “La existencia del paradigma establece el problema que debe resolverse; con frecuencia, la teoría del paradigma se encuentra implicada directamente en el diseño del aparato capaz de resolver el problema”  
KUHNS, Op. Cit., p. 57.

tiene sentido hablar de un paradigma de la educación a distancia en tanto que se cambia de una educación presencial a una educación no presencial, pero el nuevo paradigma de la educación a distancia, como lo llama Beatriz Fainholc, no tiene sentido ni razón de ser y por lo tanto solamente genera confusiones al considerar que se puede tener una nueva educación a distancia.

En lo que respecta al segundo enfoque (Ortiz), ya se mencionó que en apariencia se observa bien estructurado y coherente, sin embargo, el mismo autor menciona que lo que presenta son modelos o etapas de la educación a distancia, que se desarrollan dentro de un paradigma comunicacional, y volveríamos a la argumentación del enfoque anterior; que no se trata propiamente de cambios paradigmáticos que ocurran dentro de la educación a distancia, al menos no desde el punto de vista kuhniano, sino de generaciones que sí cambian la forma de llevarla a cabo, más no en su estructura, porque al igual que en el enfoque anterior no se concibe a la educación a distancia de manera distinta, como se concibe por ejemplo a la luz en los paradigmas de óptica física. El autor de este enfoque relaciona los cambios paradigmáticos con nuestra forma de ver el mundo, define un cambio paradigmático como "un cambio en la forma de ver y relacionar nuestro conocimiento, en este caso: en la forma en que concebimos y usamos la tecnología en el ámbito de la educación."(1996, p.79) En este sentido fundamenta los cambios paradigmáticos en la educación a distancia, con la forma como se concibe y usa la tecnología podría decirse que son generaciones tecnológicas; por lo tanto; si son cambios de forma, entonces no son verdaderas revoluciones científicas y de ese modo no son verdaderos ni nuevos paradigmas, como deberían serlo desde el punto de vista de Kuhn.

Podríamos pensar que lo que este autor está planteando son tres formas educativas o tres etapas bien definidas de la educación a distancia, lo que no necesariamente representa tres paradigmas de este tipo de educación, porque también hay que recordar que el autor los incluye dentro de un

paradigma comunicacional, lo cual resulta más confuso todavía porque aparentemente se estaría hablando de tres paradigmas contenidos en otro paradigma. Por otra parte cuando el autor habla del nuevo paradigma de la educación a distancia lo hace refiriéndose al nuevo paradigma telemático o a la educación telemática, la cual tiene muchas características similares a la educación virtual, con lo que queda la duda de si no será en vez de un cambio paradigmático una modalidad diferente de educación, más relacionada con la educación virtual ya mencionada en el capítulo anterior. Nuevamente, al igual que con el enfoque anterior, se puede decir que este supuesto nuevo paradigma de la educación a distancia solamente aumenta la confusión respecto de esta disciplina, porque con este enfoque se aprecian muy bien tres etapas o generaciones de la educación a distancia, pero no así tres paradigmas diferentes de esa educación, como se había mencionado con anterioridad, por lo menos no desde el punto de vista kuhniano.

Finalmente en el tercer enfoque (Miklos) se mencionan tres paradigmas de la educación en general y se ubica a la educación a distancia dentro del paradigma científico o propiamente tecnológico, y aquí cabe recordar que esta clasificación se hace en relación a la utilización de la tecnología en la educación. La consideración de la educación a distancia dentro de este paradigma, la inhibe de tener un paradigma propio. El autor de este enfoque habla también de la necesidad de un nuevo paradigma, solamente que no es exclusivo de la educación a distancia sino de un nuevo paradigma de la tecnología educativa que fundamentalmente se refiere a la introducción en la educación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como a su uso y aplicación en un sentido más humano, con un propósito pedagógico específico y no la simple transmisión de información. Podríamos pensar que de manera general en la educación se está hablando de cambios en la forma de llevar a cabo el proceso enseñanza aprendizaje, por la utilización en todos los ámbitos educativos de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Por lo que se plantea en este enfoque con

respecto a la utilización más humana de la tecnología, o el fundamento de los cuatro pilares de la educación del futuro de la UNESCO, o incluso lo que plantea Beatriz Fainholc en el primer enfoque respecto de la pedagogía de los derechos humanos, pareciera que más que estar en los albores de un nuevo paradigma educativo, lo que se pretende es hacer un blindaje ante la utilización indiscriminada e irreflexiva de la tecnología en el ámbito educativo, porque obviamente existe la necesidad de utilizar la tecnología con ciertos criterios que nunca pierdan de vista la calidad y eficiencia en proceso enseñanza aprendizaje, pero sobre todo recordar que las nuevas tecnologías por muy sofisticadas que se presenten, no dejan de ser un medio de comunicación.

En resumen, lo que se maneja en este enfoque es que la educación a distancia no tiene un paradigma propio y definido. Y que en la educación en general se percibe la necesidad de crear, ya sea un nuevo paradigma o una nueva forma de apoyar el proceso educativo mediante las nuevas tecnologías de la educación y la comunicación, en cuyo caso hablar como lo hacen algunos autores de un nuevo paradigma de la educación a distancia carece de sentido visto desde este enfoque, porque la educación a distancia no se observa desde aquí como un paradigma.

De estos tres enfoques, podemos concluir lo siguiente: se puede decir que existe realmente un cambio paradigmático de la educación tradicional presencial a la educación no presencial, que de acuerdo a Kuhn, sería producto de una verdadera revolución científica porque surge de un rompimiento en las estructuras de la educación tradicional, dentro del aula, a una educación abierta, flexible y sobre todo sin la barrera de los muros escolares; una educación fuera del aula que rompe no solamente con la forma sino también con el fondo y requiere una nueva estructura educativa, dando origen a un nuevo paradigma. Este paradigma tiene una concepción propia de educación que puede tomarse como una educación abierta que se contrapone a una idea de educación cerrada del paradigma anterior. Por lo

tanto al constituirse en un paradigma científico da origen a su propia teoría y fundamento necesario que le permitan establecerse como ciencia normal, es decir, la educación a distancia en tanto pueda concebirse como paradigma adquiere todo el fundamento epistemológico que le otorga ese carácter.

Por otra parte, el cambio del paradigma de la educación a distancia, en tanto no presencial, que para algunos autores genera la necesidad de construir uno "nuevo", podría ser considerado no como cambio paradigmático verdadero sino como cambio simulado, porque en realidad sería un cambio generacional, producto de los progresos en la tecnología utilizada. Es decir, lo que algunos autores quieren ver como cambio paradigmático no es tal, porque no parte de una concepción diferente de educación a distancia que dé origen a un nuevo paradigma científico, sino de cambios sociales y formas diferentes de ver el mundo, derivadas del uso de tecnologías de la comunicación en la educación a distancia y eso, de acuerdo a Kuhn, no sería ni una revolución científica, ni el establecimiento de un nuevo paradigma. Por lo tanto ajustar la teoría para que aparezca un cambio paradigmático es tanto como simularlo, porque en la realidad no existiría un "nuevo" paradigma de la educación a distancia, y al parecer solamente incrementa la incertidumbre de la disciplina, pues se suma a la multitud de definiciones que de ella se dan, así como a la multiplicidad de nombres que se le asignan, ya que ahora tendríamos un cambio paradigmático simplemente simulado, que en tanto tal no beneficia a la disciplina porque no le da certidumbre al carecer de rigor científico y, por lo tanto, de fundamento epistemológico adecuado.

Ahora bien, en el ámbito educativo sí se habla de la necesidad de construir un nuevo paradigma, pero éste no sería exclusivo de la educación a distancia sino de toda la educación en general, derivado de la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación y fundamentado en los cuatro pilares de la educación del futuro que proporciona la UNESCO, esto es porque las mencionadas nuevas tecnologías no son de uso exclusivo de la

educación a distancia, sino de toda la educación, en todos los niveles educativos y en todo el mundo. Por lo tanto es posible que resulte pertinente hablar de la construcción de un nuevo paradigma en la educación en general, lo cual ya no es tema de estudio de este trabajo. Pero para la educación a distancia, podría resultar inadecuado ya que puede contribuir a agrandar el mar de confusiones que de por sí existe en torno a esta forma educativa, porque como ya se mencionó, los cambios paradigmáticos en la educación a distancia son más bien aparentes, y si se aceptan, la identidad de la educación a distancia corre el riesgo de caer también en la apariencia o la simulación debido a que, como se ha mencionado a lo largo de este trabajo, existe confusión de lo que es la educación a distancia. Hablar de la necesidad de construir un nuevo paradigma, sin haber logrado establecer con claridad el concepto, en nada beneficia a la disciplina y de alguna manera podría perjudicarla, porque sigue sembrando confusión en torno a ella.

Tal vez si quiere verse la aparición de un cambio paradigmático en educación a distancia sería conveniente voltear la mirada a la educación virtual, y justificarla como un posible cambio paradigmático, basado por completo en la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y por lo tanto con una estructura especializada para su uso que le proporcione la suficiente solidez lógica y epistemológica. De ese modo, la educación a distancia seguiría teniendo su propia estructura y fundamento epistemológico, lo que le ayudaría a mantener su identidad propia y consecuentemente mayor credibilidad al evitar confusiones de cambios paradigmáticos, ya que la educación virtual o telemática, como se le quiera llamar, constituiría una nueva forma educativa que de alguna manera ya muchos autores reconocen.

Para concluir este apartado podríamos decir que, epistemológicamente hablando, resultaría conveniente otorgar a la educación a distancia el carácter de paradigma, porque se estaría hablando de un tipo de educación concreto, no presencial, aceptado por un gran número de estudiosos de esta

disciplina y por lo tanto con un fundamento epistemológico más fortalecido. Sin embargo, a la fecha prácticamente ningún autor la ha considerado como paradigma y eso obviamente representa un obstáculo para otorgarle ese carácter, ya que de acuerdo a Kuhn para tal fin sería necesario que fuera aceptado de manera universal. Pese a esto se hace necesario reconocer que existe un paradigma si no propiamente de la educación a distancia, sí de la educación no presencial, en el cual la educación a distancia tiene cabida y que aunque no se la reconozca como tal debe mantener su fundamento epistemológico, porque en torno a él se desarrollan teorías (como por ejemplo la teoría pedagógica de la tecnología educativa) y modelos específicos de educación. Así mismo es también importante reiterar que, al menos desde un punto de vista kuhniano, no es fácil reconocer que la educación a distancia se encuentre en los albores de un cambio paradigmático ya que, como se argumentó, este cambio es más bien simulado y por lo tanto se corre el riesgo de incrementar las confusiones generadas en torno a esta disciplina, ya de por sí no muy acreditada y ambigua en el ámbito educativo. Pero independientemente de avalar el llamado nuevo paradigma, o de que se pueda elevar a la educación a distancia a un nivel paradigmático o no, hay que recordar que esta disciplina mantiene una identidad propia que la hace perfectamente identificable y diferenciable y, sobretodo, que de acuerdo al principio de identidad se puede afirmar que la educación a distancia es precisamente eso, educación a distancia y no otra cosa, porque esta disciplina tiene su propio concepto, sus propias características y además es perfectamente diferenciable de otras formas educativas similares, con lo que se puede afirmar que la identidad de la educación a distancia se encuentra fundamentada epistemológicamente.

#### 4. El papel de la simulación en la educación a distancia.

Como se observó a partir del segundo capítulo, la simulación aparece relacionada con la educación a distancia. De ahí puede tomarse no sólo para ubicarla, sino sobretodo desmarcarla de las implicaciones que pueda tener sobre la disciplina. Cuando hablamos de algo que es simulado, nos referimos a algo que parece ser pero no es en realidad, o dicho de otra forma, de algo que intenta ser, pero no alcanza a ser eso que intenta porque no cuenta con los elementos requeridos para tal fin; por lo tanto, lo único que consigue es desvirtuar aquello que intenta ser, porque puede sembrar dudas o confusiones a su alrededor, generando así desconfianza y falta de credibilidad en torno a ello. Además, cuando algo es simulado tiene la característica de no ser auténtico, y si algo no es auténtico, entonces difícilmente podrá tener una identidad propia, motivo por el cual se hace necesario deslindar todo aquello que sea simulado en torno a la educación a distancia, porque precisamente se vería afectada la identidad de esta última.

Cuando en el segundo capítulo se habló de confusiones al encontrar diferentes denominaciones que se le pretenden atribuir a la educación a distancia, en realidad se estaba hablando de simulaciones, porque como se analizó en ese mismo capítulo, esas denominaciones solamente pretendían ser educación a distancia, cuando en realidad no lo son, ya que no están establecidas con los mismos parámetros que la educación a distancia, y por lo tanto no pueden llegar a ser lo mismo. Consecuentemente la desvirtúan porque siembran confusión y ambigüedad en torno a ella, al pretender hacer creer que existen múltiples expresiones para nombrarla, sin aclarar a qué se refiere específicamente cada una de ellas. Estas propuestas o denominaciones se convierten entonces en propuestas o denominaciones simuladas, porque como ya se explicó en el mismo capítulo, han generado tal confusión en torno a esa educación que han contribuido a la falta de claridad de la disciplina y por lo tanto han afectado su identidad, algo que se

pretende revertir en este trabajo de tesis para no seguir afectando esta forma educativa.

Ahora bien, todas esas propuestas o denominaciones podrían tener razón de ser si no simularan ser educación a distancia, es decir, si fueran auténticas y pudieran ser identificadas plena y particularmente cada una de ellas, como lo que realmente son, como se pudo evidenciar con al menos dos: la educación abierta y la educación virtual, en donde las diferencias encontradas fueron suficientes para establecer que ninguna de las dos era educación a distancia y por lo tanto no había justificación para confundirlas. Lo que ahora se puede inferir de esta reflexión es que la educación a distancia no tiene por qué ser confundida con términos similares a ella, que solamente son simulación ya que la denominación de ésta es auténtica y, por lo tanto, su identidad inconfundible y epistemológicamente fundamentada.

En este tercer capítulo volvimos a tener la aparición de la simulación con los llamados paradigmas de la educación a distancia, temática que se abordó abundantemente y en donde se encontró que, particularmente, los paradigmas considerados como inherentes a la educación a distancia son realmente simulados, porque no son reales, es decir se intenta dividir a la educación a distancia en paradigmas que no están sustentados epistemológicamente y por lo tanto solamente se simula que existen, afectando nuevamente su identidad y sembrando incertidumbre y falta de claridad en torno a la educación a distancia. Otra cosa importante de estos supuestos paradigmas es que al ser simulados carecen de autenticidad y por lo tanto de identidad propia, algo que repercute en la identidad de la educación a distancia, la expone a perder su fundamento epistemológico al ser identificada con seudo paradigmas que no le corresponden y que, además, ni siquiera son aceptados de manera universal por los especialistas de la materia, ya que son realmente pocos los autores que suscriben estos enfoques, pudiéndose afirmar que cada autor que escribe sobre este tema tiene su propia descripción paradigmática al respecto. Por lo tanto no pueden

ser considerados como auténticos paradigmas y se recomienda tomarlos en cuenta solamente como diferentes posibles enfoques en torno a la educación a distancia.

Ahora bien, se ha observado que la simulación aparece con cierta regularidad en la literatura en torno a la educación a distancia, no sólo de manera implícita como en los ejemplos anteriores, sino también de forma explícita y muy clara, para lo cual puede resultar útil revisar algunos ejemplos, para al menos manifestarlos e intentar utilizarlos correctamente, y así contribuir un poco a la sustentación epistemológica de la educación a distancia y evitar en lo posible caer en simulaciones que seguramente no contribuyen a fortalecerla. Por ejemplo Beatriz Fainholc menciona la realidad de la fantasía que, como ella misma la define, se trata de la "inclusión fundamental de la tecnología en la creación de una hiperrealidad, manifiesta por la existencia de simulacros y simulaciones, hasta el punto de quedarnos fascinados por estos, y no por la acción real".<sup>49</sup> Es decir nos habla de un mundo en donde la copia supera al original. Así mismo, José Ramón Ortiz define la interactividad como "la capacidad de dialogar entre el hombre y la máquina, es decir, la capacidad que tiene un sistema de comunicación para responder o contestar al usuario, a manera de un diálogo entre dos individuos".<sup>50</sup> Y nuevamente tendría que venir la reflexión de hasta dónde una máquina puede ser tratada como un individuo, por más versátil o maravillosa que ésta sea; o hasta dónde podemos simular un diálogo con una máquina como si se tratara de un ser humano. Estos dos elementos, realidad de la fantasía e interactividad, se los suele relacionar normalmente con la educación a distancia y resulta muy importante esclarecer la forma cómo se toman para no caer en simulaciones que afecten la identidad o que interfieran con su fundamento epistemológico. Recordemos que, cuando se habló de educación virtual, se mencionó que podría ser considerada como una simulación, en el sentido que recrea o aparenta condiciones reales y en

---

<sup>49</sup> FAINHOLC, Beatriz, Op. Cit., p.135.

<sup>50</sup> ORTIZ, José Ramón, Op. Cit., p.74.

tanto más real sea el efecto mejor es la simulación, y por lo tanto la educación; y en el mismo texto el autor rechaza esta visión en torno a la educación virtual porque afirma que no se le está dando el sentido auténtico al término virtual, por lo que a educación se refiere. Aquí se aprecia claramente cómo la simulación puede llegar a desvirtuar tanto a una disciplina que en muchas ocasiones provoca el rechazo de la misma comunidad que elabora la teoría en torno a ella, razón por la cual se hace tanto énfasis en deslindar a la educación a distancia de elementos simulados que afecten su identidad.

Finalmente, podemos decir que la simulación generada en torno a la educación a distancia ha estado presente prácticamente desde sus orígenes, y ha tenido un papel trascendente obstaculizando la plena identidad de la disciplina e incrementando la confusión y ambigüedad generadas a su alrededor. Se puede decir también, apoyándonos en el principio de identidad, que la simulación no debe tener cabida en la educación a distancia, porque sabemos que ésta es perfectamente identificable y tiene elementos esenciales que le dan claridad e identidad, por lo cual no puede ser ambigua; además porque sabemos que lo que es educación a distancia es eso y no otra cosa, como se ha manifestado a lo largo de éste capítulo, y cuando hablamos de términos o elementos simulados, confusiones o ambigüedades en su entorno, queda claro que no son auténticos, porque no surgen de problemas epistemológicos propios de la disciplina, sino del ambiente que la rodea, provocados tal vez por descuido de quienes trabajan con ella. De esta manera podemos concluir que la educación a distancia es una disciplina auténtica, con una conceptualización clara y perfectamente diferenciable, y que a pesar de la simulación que se ha generado en su entorno, conserva sus propias características que la fundamentan epistemológicamente pero, sobre todo, le confieren una identidad.

## CONCLUSIONES

Este trabajo de reflexión epistemológica, abordó una problemática educativa de presencia muy marcada en el ámbito de la educación no presencial, a saber, la identidad confusa de la educación a distancia. Confusa porque existen múltiples y variados términos para denominarla, confusa porque existe una marcada ambigüedad al intentar diferenciarla de otras disciplinas similares, confusa porque en torno a ella se maneja una cierta simulación que impide su auténtica identificación. Estos hechos que de entrada no permiten ver con nitidez en qué consiste la educación a distancia, fundamentalmente generan un problema de carácter epistemológico que impiden percibir un rigor al interior de la disciplina, lo cual se comprueba precisamente en la citada multiplicidad de términos o de expresiones utilizadas para nombrarla, por la generalización y ambigüedad existente con disciplinas similares o bien por la simulación de paradigmas forzados para justificar su existencia. De ahí que la reflexión epistemológica apunte a un intento por fundamentar una disciplina que se luce carente de claridad y solidez, pero sobretodo se concibe inmersa en una trama de simulaciones que impiden la certeza de identificarla con exactitud.

Para abordar esta problemática se buscaron criterios epistemológicos coherentes que permitieran solucionar cada una de las partes del problema planteado y que, además, pudieran establecer un soporte sólido que sirva de sustento y logre una plena identificación de la disciplina. Los criterios aquí manejados fueron: un concepto claro, una diferenciación concreta y una identidad definitoria. Desde mi punto de vista considero que estos criterios pueden ser, en su conjunto, suficientes para fundamentar epistemológicamente a la educación a distancia, porque cada uno de ellos aporta unidades básicas de concreción y delimitación que sirven esencialmente para fortalecerla y determinarla. Cabe aclarar que no se intentó en ningún momento establecer verdades absolutas al respecto, sino

solamente esclarecer y corregir, en la medida de lo posible, lo que se considera confuso o ambiguo en torno a la disciplina y así otorgar sentido a su propio fundamento.

Inicialmente se buscó construir un concepto claro que sirviera de soporte para recortar y delimitar a la educación a distancia y poderla fundamentar epistemológicamente, obteniendo así un punto de partida concreto que permitiera avanzar en el análisis de la identidad. También se hizo por considerar que un concepto claro es el primer paso que epistemológicamente se debe dar cuando se busca clarificar algo, porque un concepto bien elaborado, aparte de delimitar y recortar, expresa claramente lo que es aquello que se conceptualizó. Para tal fin se buscaron específicamente los elementos básicos que dieran sentido a la disciplina, es decir aquellos elementos que fueran estrictamente necesarios para delimitarla, pero a la vez tomados en conjunto, suficientes para poder identificarla satisfactoriamente. En ese esfuerzo se encontró que la distancia, la flexibilidad y el medio de comunicación, cumplían como características epistemológicas y su presencia permite delimitar concretamente a la disciplina en un concepto claro, lo cual conduce a asegurar que ésta, mantiene un fundamento epistemológico en sí misma y por lo tanto supone una identidad definida.

La construcción de este concepto permitió posteriormente diferenciarla de otras disciplinas similares, basada en la conceptualización y en función de los elementos necesarios y suficientes previamente establecidos, lo cual consintió robustecer su fundamento epistemológico ya que se demostró que es posible identificar una disciplina delimitada, de otras con las que suele confundirse. Así la diferenciación hecha con respecto a la educación abierta y a la educación virtual, permitió fortalecer la identidad de la educación a distancia, al analizar epistemológicamente que aún teniendo elementos comunes, las disciplinas no necesariamente tienen que ser iguales, sino precisamente por la forma distinta de estructurar esos elementos que tienen

en común es que pueden considerarse diferentes. La diferenciación de la disciplina permitió fortalecer epistemológicamente su identidad, porque dejó claro que de acuerdo al principio de identidad, no hay manera de confundirla, ya que resulta evidente que lo que es educación a distancia es eso y no otra cosa.

Si bien la conceptualización y diferenciación de la disciplina permiten identificar con certeza a la educación a distancia, a fin de reforzarla aún más se abordó la temática de la simulación en torno a ella, ya que se percibe que es precisamente ella la que genera la confusión planteada al inicio, porque como tal, forma conceptos difusos, similitudes ambiguas y por ende una identidad imprecisa; por tal razón se requiere dotar de rigor, dar validez y sentido estricto a la identidad de la educación a distancia, algo que atañe directamente al estudio epistemológico de la disciplina con el cual se pretende, mediante argumentos pertinentes, delimitarla estrictamente para evidenciar que la simulación es algo externo a ella.

En esta misma temática se tocó el tema del paradigma de la educación a distancia que algunos autores plantean como la necesidad de un cambio paradigmático de la disciplina. Ahí concluí que lejos de traerle beneficios epistemológicos le acarrea conflictos y más confusión al no poder justificarse claramente, porque más que un cambio real resulta ser un cambio aparente de un paradigma inexistente, ya que en este análisis se encontró que si bien la educación a distancia puede considerarse inmersa en el paradigma de la educación no presencial, no puede asegurarse que represente un paradigma propio, por lo tanto es difícil que se encuentre en los albores de un cambio paradigmático.

La simulación generada en torno a la educación a distancia ha provocado confusión y ambigüedad que ocasionalmente se traduce en desconfianza e incluso cierto desprestigio hacia la disciplina. Sin embargo se ha intentado comprobar con argumentos considerados válidos, que a pesar de ella la educación a distancia tiene la suficiente solidez y rigor

epistemológico como para mantenerse al margen de la simulación, pero sobre todo para asegurarse una identidad propia.

Si la educación a distancia tiene un concepto claro, se puede diferenciar de disciplinas similares y puede deslindarse de la simulación; entonces, se puede afirmar en un sentido estricto que tiene validez, porque ha pasado pruebas rigurosas que epistemológicamente le otorgan una identidad propia y definitivamente diferenciable.

En este trabajo he pretendido rescatar una disciplina que a mi juicio tiene un gran valor en el ámbito educativo, porque la considero una verdadera alternativa de estudio y creo que en la medida que esté adecuadamente estructurada es que puede entenderse y valorarse por quienes incursionan en ella. El contacto directo con la educación a distancia me permitió detectar las carencias epistemológicas aquí manifestadas y consideradas obstáculos para adentrarse en el estudio de la disciplina, por tal motivo me planteé darme a la tarea de investigar hasta dónde esas carencias eran reales y en la medida de mis posibilidades, establecerlas claramente y, en su caso superarlas. Creo que la investigación muestra la posibilidad de hacerlo lo cual incrementa mi confianza y credibilidad en la disciplina y espero que este trabajo aporte confiabilidad y seguridad para quienes se desempeñan profesionalmente en ella, así como para aquellos que deseen adentrarse al campo de la educación a distancia.

A manera de colofón quiero señalar una temática que me parece importante y de alguna manera tiene que ver con el asunto aquí tratado. En mi incursión en el estudio de la educación a distancia y actualmente de manera profesional con la educación abierta, he detectado que los jóvenes en edad de ingresar al bachillerato tienen pocas oportunidades de continuar sus estudios en escuelas oficiales y siendo las particulares regularmente onerosas, se reduce su espectro de estudio orillándolos en sobradas ocasiones a tomar el camino de la educación abierta, pero no como selección propia, sino como última alternativa para continuar estudiando. Creo que la

situación del país en materia educativa es grave, pero independientemente de eso me parece que incursionar en un sistema educativo no presencial debe ser siempre una selección convenida, es decir seleccionada de entre otras para tener un desempeño óptimo, porque de otra manera se corre el riesgo de tener alta deserción y también bajos niveles de aprovechamiento. En conclusión, los sistemas educativos no presenciales, sean abiertos, a distancia o virtuales, pueden representar una excelente alternativa de estudio, siempre y cuando se ofrezcan con calidad y sean seleccionados convenientemente. Pero ello es posible sólo a condición de tener suficientemente claro que es cada uno de ellos, lo cual es el motivo de éste trabajo de tesis.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABBAGNANO, Nicola, *Diccionario de filosofía*, F. C. E., México, 1975, 1180 p.
- BLANCHÉ, Robert, *La epistemología*, Oikos-tau S.A., España, 1973, 122 p.
- BARRANTES Echavarría, R., *Educación a distancia*, Universidad Estatal a Distancia, Sn. José, C. R., 1992, 116 p.
- BRUGGER, Walter, *Diccionario de Filosofía*, Herder, Barcelona, 1978, 683 p.
- BRÜNER, José Joaquín, *Educación e internet ¿La próxima revolución?*, FCE, Chile, 2003, 218 p.
- BUNGE, Mario Augusto, *Epistemología*, Siglo XXI, México, 1997, 252 p.
- CABERO Almenara, Julio, "Nuevas tecnologías, comunicación y educación", en: Comunicar, No. 3, oct. 1994, España, pp. 14-24.
- CASAS Armengol, Miguel, *Universidad sin clases*, Kapeluz, Venezuela, 1986, 340 p.
- CASTELLS, Manuel, *Metodología y epistemología de las ciencias sociales*, Ayuso, Madrid, 1981, 224 p.
- CIRIGLIANO, Gustavo F. J., *La educación abierta*, El Ateneo, Argentina, 1983, 176 p.
- CROCKER Sagástume, René, "La incorporación de la nueva tecnología a la educación superior", en: La tarea N° 12, Feb. 2000, Revista de educación y cultura de la secc. 47 del SNTE, México.
- DOZANK, Andreu J. César, *Lineamientos para un modelo de educación a Distancia*, Tesina UPN, México, 1984, 104 p.
- DUART, Joseph M. Y Albert Sangra, *Aprender en la virtualidad*, Gedisa, España, 2000, 253 p.
- ECO, Humberto, *Como se hace una tesis*, Gedisa, Barcelona, 1999, 267 p.
- ECHEVERRIA, Javier, "Educación y tecnologías telemáticas", en: Revista Iberoamericana de educación No. 24, España, 2000, pp. 17-36.
- Epístola, Artículo de Enciclopedia Encarta 2000, Microsoft Corporation, USA, 1999.
- FAINHOLC, Beatriz, *La interactividad en la educación a distancia*, Paidós, Buenos Aires, 1999, 172 p.

- GARCÍA Aretio, Lorenzo, *Educación a distancia hoy*, UNED, España, 1994, 640 p.
- GARCÍA Aretio, Lorenzo, *La educación a distancia: de la teoría a la práctica*, Ariel, Barcelona, 2001, 328 p.
- GARCÍA Benítez, Antonio (coord.), *La educación ante el nuevo milenio*, Signatura, Sevilla, 1999, 301 p.
- GARCÍA Llamas, J. L., *El aprendizaje adulto en un sistema abierto y a Distancia*, Narcea, Madrid, 1986, 240 p.
- GARCÍA Valcárcel, Ana, (Coaut.) *Perspectivas de las Nuevas Tecnologías en la Educación*, Narcea, Madrid, 1996, 231 p.
- GARZA Mercado, Ario, *Manual de técnicas de investigación para estudiantes de C. Soc.*, El Colegio de México, México, 2000, 187 p.
- GARZA Mercado, Ario, *Normas de estilo bibliográfico para ensayos Semestrales y tesis*, El Colegio de México, México, 1999, 184 p.
- GUTIÉRREZ, Martín Alfonso, *Educación multimedia y nuevas tecnologías*, De la torre, Madrid, 1997, 286 p.
- HERRERA Sandoval, J. Tomás, "Delimitación conceptual de la educación abierta, a distancia y virtual" II Congreso Internacional de educación abierta y a distancia (Memoria), Colección innovación educativa y nuevas tecnologías, ANUIES, México, 2002, pp. 9-13.
- HOLMBERG, Borje, *Educación a distancia situación y perspectivas*, Kapeluz, Buenos aires, 1985.
- HESSEN, Johannes, *Teoría del conocimiento*, Espasa Calpe, Madrid, 1991, 149 p.
- KUHN, Thomas S., *La estructura de las revoluciones científicas*, FCE, México, 1971, 319 p.
- La educación abierta y a distancia en México, Comisión interinstitucional e interdisciplinaria de educación abierta y a distancia. SEP, Dirección General de educación extraescolar. Dirección de sistemas abiertos., 1992, 285 p.
- LITWIN, Edith, (compiladora), *La educación a distancia: temas para el debate*, Amorrortu, Buenos Aires, 2000, 160 p.
- LITWIN, Edith, (compiladora), *Tecnología educativa*, Paidós, Argentina, 2000, 288 p.
- MACKENZIE, Norman, Richmond Postgate, John Scupham, *Enseñanza Abierta*, UNESCO, Madrid, 1979, 441 p.
- MARTÍNEZ Sánchez, Francisco, "La enseñanza ante los nuevos canales de comunicación", en: *Perspectivas de las nuevas tecnologías en la educación*, Narcea, España, pp. 87-119.

- MIKLOS, Tomás, "Las nuevas tecnologías aplicadas a la educación: una visión crítico – constructiva", en *Globalización y nuevas tecnologías*, 2001.
- MONTES, Mendoza Rosa Isabel (compiladora), *Globalización y nuevas tecnologías*, Cuadernos de Iberoamérica, Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura, España, 2001, 120 p.
- MONTES, Mendoza Rosa Isabel (compiladora), *¿Una pedagogía distinta? Cambios paradigmáticos en el proceso educativo*, Cuadernos de Iberoamérica, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura, España, 2001, 166 p.
- MOORE, T. W., *Introducción a la filosofía de la educación*, Trillas, México, 1987, 115 p.
- OBIOLS, Guillermo A., *Curso de lógica y filosofía*, Kapelusz, Argentina, 1985, 324 p.
- OLIVÉ, León, *El bien, el mal y la razón*, Paidós, México, 2000, 212 p.
- ORTIZ, José Ramón, "La emergencia del paradigma telemático", en: Informe de investigaciones educativas, Vol: 10, Nº: 1-2, Venezuela, 1996, pp. 73-90.
- PADULA Perkins, Jorge Eduardo, *Una introducción a la educación a distancia*, FCE, Argentina, 2002, 91 p.
- PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA. Aportes y retos. (Memoria). Universidad de Guadalajara México, 1992, 114 p.
- RANGEL, Ana Lisett, "Educación a Distancia: una combinación para el Cambio", en: Revista de pedagogía, Vol. 21, Nº 62 Sep, Venezuela, dic. 2000, pp. 353-362.
- RUGARCIA Torres, Armando, *Educación a distancia: ¿Otra educación?*, Univ. Iberoamericana Plantel Golfo Centro, Puebla, México, 1999.
- SANTANGELO, Horacio Néstor, "Modelos pedagógicos en los sistemas de enseñanza no presencial basados en nuevas tecnologías y redes de comunicación", en: Revista Iberoamericana de educación, No. 24, sep-dic., España, 2000, pp. 135-159.
- SARRAMONA, Jaime, *La enseñanza a distancia*, CEAC, Barcelona, 1975, 213 p.
- SCRIVEN, Michael, Filosofía de la ciencia, en: *Ensayos científicos*, CONACYT, México, 1980.
- SOSA, Ernesto, *Conocimiento y virtud intelectual*, FCE, UNAM, México, 1992, 420 p.
- "Tercera Reunión Nacional de educación Abierta" (Memoria), Dirección General de Educación Extraescolar SEP, México, 1991, 220 p.

TIFFIN, John y Rajasingham Lalita, *En busca de la clase virtual*, Paidós, España, 1997, 274 p.

TORRES, Juan Ángel, *La Universidad Virtual*, Delfos, México, 2001, 225 p.

VERNEAUX, Roger, *Epistemología general o crítica del conocimiento*, Herder, Barcelona, 1985, 248 p.

VILLAROEL, A. y Pereira F. (editores), *La educación a distancia: desarrollo y apertura*, Fondo editorial Universidad Nacional Abierta, Caracas, 1990, 371 p.

Definición Wi Fi

<http://es.wikipedia.org/wiki/Wi-Fi>

GALVIS PANQUEDA, Álvaro, "Aprender y enseñar en compañía y con apoyo de TICs  
Tecnologías de información y de comunicación.

<http://www.metacursos.com>

"Glosario de términos utilizados en EAD"

[http://www.uv.mx/edu\\_dist/glos.htm](http://www.uv.mx/edu_dist/glos.htm)

MEZA Jaque Jessica, Ferrer Guerra, Orero Jiménez, "Delimitación conceptual en educación a distancia: una propuesta".

<http://www.uned.es/cued/publireedi.html>

Tecnológico de Monterrey

<http://www.ruv.itesm.mx/>

Universidad Veracruzana Virtual

<http://www.uv.mx/univirtual/>